

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN,
CELEBRADA EL DÍA 21 DE JULIO DE 2010

Presidencia del C. diputado Emiliano Aguilar Esquivel

(11:30 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Muy buenos días.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERRES.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia de los ciudadanos diputados.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 10 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado, en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los integrantes de la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se dispensa la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 21 de julio de 2010.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de la Comisión de Cultura por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

5.- Veintisiete de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.

6.- Dos de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.

Proposiciones

7.- Con punto de acuerdo para citar a comparecer ante la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos de esta honorable Asamblea Legislativa, al ciudadano Fernando Aboitiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortes a nombre propio y del diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

8.- Con punto de acuerdo mediante la cual se solicita a la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos (del Instituto Nacional de Antropología e Historia), inscriba al Museo del Cuartel Zapatista de San Pablo Oztotepec, en su catalogación de monumentos históricos y de igual manera, se solicita al Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a Francisco

García Flores, Jefe Delegacional en Milpa Alta, a destinar recursos para el rescate y mantenimiento del mismo, que presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo, a corregir las fallas estructurales en las finanzas públicas de la delegación a su cargo, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal a remitir a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal información relativa a la publicidad exterior en la ciudad, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo que convoque una consulta ciudadana en su demarcación, respecto del proyecto transporte público denominado *Polancobús* en la demarcación, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal envíen a esta Soberanía en un plazo no mayor de 15 días hábiles, información sobre el padrón de tianguis y mercados soberruedas y ubicación de los mismos dentro de su demarcación, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la delegación Cuauhtémoc, el Lic. Agustín Torres Pérez envíe a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura un informe detallado sobre los vendedores informales que se encuentran en el perímetro del mercado público número 001, *lagunilla ropa y telas*, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 16 jefes delegacionales a participar de manera conjunta con la Secretaría de Desarrollo Económico para implementar un programa que tenga como objetivo el limpiar y mejorar el aspecto exterior de los mercados públicos del Distrito Federal, que remite el

diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal a desarrollar un evento cultural en la plancha del Zócalo capitalino que difunda obras cinematográficas, documentales, literarias, gráficas, analíticas e históricas del movimiento de 1968 con el objeto cultural de definir la relevancia que para esta ciudad posee unos de los eventos históricos contemporáneos más importantes, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

16.- Con punto de acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Sistema de Transporte Colectivo Metro y a la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal a una reunión de trabajo para explicar los procesos de procuración de justicia para los casos de mujeres víctimas de abuso sexual dentro de las instalaciones o de los vagones del Sistema de Transporte Colectivo, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

17.- Con punto de acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta en favor de una movilidad digna y segura del peatón que habita o visita la Ciudad de México: Uno.- a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno de la Ciudad, al retiro de las aceras de la Ciudad de México de las instalaciones llamadas *mupis* por constituir un peligro para la seguridad peatonal por obstaculizar e inhibir el paso y la visibilidad de las personas y servir exclusivamente para fines publicitarios. Dos.- a las 16 delegaciones políticas de la Ciudad de México a una reorganización de las instalaciones de las cabinas telefónicas que impiden y obstaculizan el paso peatonal, así como a establecer un diseño propicio para la estrechez de las calles de la Ciudad de México, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

18.- Con punto de acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno de la Ciudad a sus secretarías, a las 16 delegaciones políticas, a los órganos autónomos de la ciudad, a que sus

informes anuales de trabajo que envían por ley a esta institución, se hagan exclusivamente por medios electrónicos para reducir el gasto de papel que ello implica, con el fin de contribuir al respeto del medio ambiente y contra el deterioro ambiental, asimismo reducir o renunciar a las publicaciones en papel y usar los formatos de discos y envíos electrónicos, toda vez que ya existe la viabilidad de manejar grandes volúmenes de información por vía electrónica, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

19.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los 16 jefes delegacionales para que en el ámbito de sus respectivas competencias establezcan acuerdos con las asociaciones de vendedores ambulantes, a efecto de que limpien la vía pública afectada por el ejercicio del comercio, que presenta el diputado Fernando Cuéllar Reyes a nombre de la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal a través de la Dirección General del Servicio Público de Localización Telefónica (LOCATEL), y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, puedan implementar programas y/o acciones conjuntas con la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que en el marco de sus respectivas competencias contribuyan en la erradicación de la violencia física y psicoemocional de los niños del Distrito Federal, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto y en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, a efecto de suscribir un convenio con la Secretaría Educación Pública Federal, con la finalidad de que en el próximo ciclo sean consideradas las cooperativas legalmente constituidas para crear un programa en las escuelas para una alimentación balanceada de los niños del Distrito Federal en el próximo ciclo

escolar, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo sobre la Ley de Establecimientos Mercantiles, que presenta el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Desarrollo Urbano, Secretaría de Desarrollo Económico, Servicios Metropolitanos, así como a la Oficialía Mayor, a través de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, para que en el ámbito de sus facultades puedan llevar a cabo mesas de trabajo para la regularización del predio ubicado en Eje 5 Sur y Telecomunicaciones de los integrantes de la Unión de Comerciantes de Locatarios en Chinampak de Juárez A. C. como propietarios de sus locales comerciales del mercado Chinampak de Juárez de la delegación Iztapalapa, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo por el se hace una solicitud al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, para que establezca y coordine una mesa interinstitucional de carácter metropolitano, a efecto de que se analice, impulse y ejecute la reactivación del proyecto de remodelación del Centro de Transferencia Modal Pantitlán y en su caso estar en condiciones para la asignación de recursos correspondientes para el ejercicio fiscal 2010, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, ciudadano Felipe Calderón Hinojosa, para que por su conducto solicite sean recontratados los trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas y que la Comisión Federal de Electricidad sea el patrón sustituto de los que no se han liquidado, y de esa manera atender adecuadamente el suministro de energía eléctrica y restablecimiento en todos y cada uno de los estados en donde operaba la Compañía de Luz y Fuerza del

Centro, asimismo del Distrito Federal, y así evitar accidentes que pudieren ocasionar la muerte de alguno de los trabajadores inexpertos de los que hoy en día prestan su servicio en la Comisión Federal de Electricidad o de algún ciudadano, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y del diputado José Luis Muñoz Soria, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al Titular del Ejecutivo del Distrito Federal, ciudadano Marcelo Ebrard Casaubon, así como a los 16 titulares de las órganos políticos administrativos de la Administración Pública del Distrito Federal, para que como una primera medida y en la búsqueda del fortalecimiento de los mercados públicos sea revisada la posibilidad que los recursos públicos que se destinan para la población del Distrito Federal, como cumplimiento a disposiciones legales o por medio de los programas sociales y que se hacen llegar a través de tarjetas, se realicen por medio de vales, mismos que puedan ser cambiados de manera directa en estos centros de abasto, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y del diputado José Luis Muñoz Soria, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Lic. Manuel Mondragón y Kalb gire instrucciones a quien corresponda, a fin de que se vigile el legal cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, con relación a quienes sean sorprendidos tirando basura en la vía pública, a fin de erradicar la aparición de basureros clandestinos y evitar la obstrucción de coladeras y tuberías de la red de drenaje de la ciudad y evitar inundaciones, en especial en la delegación Azcapotzalco, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre del diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Con punto de acuerdo para exhortar al Lic. Fernando José Aboitiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios y al Jefe de Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya, para que de manera conjunta giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se implemente un programa emergente de bacheo para reparar la carpeta asfáltica de calles y avenidas que resultaron afectadas con las recientes precipitaciones pluviales

en la demarcación de Azcapotzalco principalmente en las colonias: pueblo de Santa Lucía, pueblo de San Miguel Amantla y colonia Clavería, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre del diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que ejerza las medidas necesarias para proteger la vida de los participantes de la huelga de hambre iniciada por el Sindicato Mexicano de Electricistas, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre del diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31.- Con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal a dar solución al problema del Sindicato Mexicano de Electricistas, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Protección Civil, un informe sobre los puntos de mayor riesgo en la Ciudad de México, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo para solicitar a los gobiernos delegacionales la dirección de las viviendas en riesgo ubicadas dentro de su demarcación, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Con punto de acuerdo por medio del cual se cita a comparecer a la Secretaria de Desarrollo Económico, licenciada Laura Velázquez Alzúa, ante la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

35.- Pronunciamiento en torno a la participación ciudadana manifestada en fechas recientes en diversos Estados de la República Mexicana, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efemérides

36.- Efeméride sobre la conmemoración del 87 aniversario del asesinato del general Francisco Villa, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano a nombre propio y del diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 36 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Cultura por medio del cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de autorizarse la solicitud presentada por al Comisión señalada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de la Presidencia de la Comisión solicitante para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 27 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 2 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a los asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el punto enlistado en el numeral 7.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante la cual se solicita a la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia inscriba al Museo del Cuartel Zapatista de San Pablo Oztotepec, en su catálogo de monumentos históricos y de igual manera, se solicita al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a Francisco García Flores, Jefe Delegacional en Milpa Alta, a destinar recursos para el rescate y mantenimiento del mismo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SANCHEZ CAMACHO.- Con su permiso, señor Presidente.

Anotar a mis compañeros y compañeras de esta Diputación Permanente que hemos revisado con detenimiento esta propuesta y sólo señalar que en realidad el punto se va a concentrar en solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal emita una declaratoria en estos términos para considerar al Museo del Cuartel Zapatista en San Pablo Oztotepec como patrimonio urbanístico, arquitectónico y cultural del Distrito Federal.

Nos estamos refiriendo, de acuerdo al artículo 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tomando en consideración los acontecimientos históricos del 28 de noviembre de 1911 donde el general Emiliano Zapata promulgó el Plan de Ayala, mismo que proclamó *Tierra para los Campesinos y Gente que la Trabaja*, pero es importante anotar también que el 19 de julio de 1914 se ratificó el Plan de Ayala, hecho histórico que tuvo como lugar una propiedad ubicada en el poblado de San Pablo Oztotepec en la delegación de Milpa Alta. Por eso esta propuesta de punto de acuerdo, porque precisamente fue el día lunes de esta semana que se ha cumplido un año más de esta ratificación del Plan de Ayala.

Después de este hecho histórico, la construcción quedó abandonada y sumida en disputas entre supuestos herederos, quienes reclamaban para sí la propiedad de la casona.

Fue la comunidad de Milpa Alta, con el apoyo del Instituto Nacional de Antropología e Historia, quien rescató después de años de abandono el museo que hoy lleva el nombre de Cuartel Zapatista, mismo que es resguardado por un consejo ciudadano, quienes conjuntamente en el año de 1997 llevaron a cabo la última restauración del inmueble en apoyo con el INAH.

La institución es pequeña y su importancia radica en que resguarda y exhibe de forma continua documentos originales, armas de fuego, instrumentos de labranza, utensilios cotidianos de la época, pero también ahí hay un facsímil de original manuscrito del Plan de Ayala, que consta de 15 artículos y su acta de ratificación.

De tal manera que el Cuartel Zapatista es símbolo de los héroes que nos dieron patria, con la letra *Tierra para quien la Trabaja*, de tal manera que este

Cuartel Zapatista prácticamente está cerrado todos los días del año, no hay oportunidad de que estudiantes de la Ciudad de México o ciudadanos visiten este monumento histórico.

Por esta razón es que pensamos oportuno considerar el siguiente punto de acuerdo:

Se conmina y solicita a Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, emita la declaratoria mediante decreto para salvaguardar el patrimonio urbanístico, arquitectónico y cultural del multicitado Museo, con el fin de allegarle de recursos suficientes para su conservación y restauración.

Al mismo tiempo se exhorta al Jefe Delegacional en Milpa Alta, Francisco García Flores, para que en el Programa Operativo Anual del año 2011 se puedan también considerar recursos presupuestales para el funcionamiento cotidiano de este Museo del Cuartel Zapatista, subrayando la importancia de reconocer la autonomía, reconociendo con respeto el Consejo Ciudadano de la Comunidad para conservar este Museo del Cuartel Zapatista.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Sánchez Camacho se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo a corregir las fallas estructurales en las finanzas públicas de la delegación a su cargo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputado Presidente.

La cuenta anual de la hacienda pública del Distrito Federal es el informe que rinde el Jefe de Gobierno a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre el comportamiento de las finanzas públicas de la ciudad durante el ejercicio fiscal.

La Cuenta Pública permite transparentar la gestión financiera mediante la rendición de cuentas sobre la obtención, destino y aplicación de los recursos públicos, apoyar la toma de decisiones de diversas áreas e instancias de la Administración Pública del Distrito Federal a través del análisis de los resultados obtenidos en el ejercicio presupuestal, ser la base de la fiscalización, es decir un elemento para comprobar si se ha procedido conforme a la Ley de Ingresos del DF, Código Financiero del DF, Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal y demás normatividad aplicable.

Las delegaciones ejercen con autonomía de gestión sus presupuestos para atender de manera eficiente el despacho de los asuntos de su competencia.

La delegación Miguel Hidalgo por sus características poblacionales y de infraestructura recibe alrededor del 5% del presupuesto destinado a todas las delegaciones del DF, esto la hace un de las que tienen mayor participación del presupuesto. Para el año 2009 el presupuesto asignado a la delegación Miguel Hidalgo fue de 1,409 millones de pesos.

La Cuenta Pública del 209 muestra que la delegación Miguel Hidalgo es la delegación política con el mayor subejercicio en el DF al no ejercer el 30% de su presupuesto asignado, es decir no ejecutó 409.3 millones de pesos.

El Jefe Delegacional Demetrio Sodi de la Tijera, titular en dicha demarcación, ha declarado que con este subejercicio la Delegación Miguel Hidalgo afectó a varios de sus programas sociales y obras al retrasar pagos a los proveedores. Para el año 2010 el presupuesto asignado a la Delegación Miguel Hidalgo es de 1 mil 342 millones de pesos, es decir el 6.1 del presupuesto asignado a todas las delegaciones.

En el informe de avance trimestral de enero a marzo d 2010 que la Secretaría de Finanzas envió a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se observa que la Delegación Miguel Hidalgo es la segunda delegación con menor avance porcentual de gasto con respecto a su presupuesto programado modificado para ese periodo. En el mismo informe se observa que resultados presupuestales de enorme importancia tienen diferencias porcentuales entre lo programado y lo realmente gastado que resultan preocupantes.

El resultado 10, la ciudadanía está protegida en caso de emergencias y desastres, tiene una diferencia porcentual de 34.1 entre lo programado y lo que se ejerció. El resultado 26, fortalecer el derecho a la vivienda y reordenar los asentamientos humanos, tiene una diferencia que alcanza el 58%.

Si bien por tratarse de informe de avance trimestral no podemos hablar todavía de subejercicio, sí podemos notar que la Delegación Miguel Hidalgo tiene problemas estructurales que no le permiten cumplir con sus metas presupuestales y menos con las programáticas, lo que representa un serio problema para la ciudadanía que habita en esta demarcación territorial.

Por las razones antes expuestas, se somete a consideración de esta Asamblea este punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al jefe delegacional en Miguel Hidalgo a corregir las fallas estructurales y de gestión en la administración de las finanzas públicas de la Delegación a su cargo a fin de cumplir con todas las metas programáticas presupuestales en 2010 y evitar subejercicios como los de años fiscales anteriores.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal a remitir a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal información relativa a la publicidad exterior en la Ciudad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Federico Manzo Sarquis, a nombre de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Con la venia de la Presidencia.

A nombre de la diputada Lía Limón y el de la voz, presentamos el siguiente punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal a remitir a esta Asamblea Legislativa información relativa a la publicidad exterior con base en los siguientes antecedentes.

Con fecha 6 de marzo de 2007 la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y 42 empresas que ofrecen servicios de publicidad exterior firmaron el acuerdo *Por una Ciudad Segura, Limpia y Ordenada*. Con fecha 22 de junio del presente año se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 886, la convocatoria emitida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para participar en dos procedimientos de licitación cuyo objeto es la contratación de servicios para el retiro de anuncios con publicidad, anuncios adosados y colocación de sellos de clausura en anuncios, así como el retiro de mobiliario urbano con o sin publicidad integrada, así como tapiales.

En sesión extraordinaria del Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal de fecha 30 de junio de los corrientes se aprobó la Ley de Publicidad de Exterior con el propósito de regular los anuncios en la Ciudad.

Con base en los antecedentes mencionados expongo las siguientes consideraciones:

Primero.- Que la publicidad exterior es un medio dirigido al público en movimiento usualmente en vías de transportación terrestre y siempre fuera de casa, están conformados por los llamados anuncios espectaculares o carteleras, así como por rótulos luminosos, banderolas y todos aquellos soportes que se instalen en lugares públicos.

Segundo.- Que actualmente en la Ciudad de México el tema de la publicidad exterior ha sido objeto de debates toda vez que las personas dedicadas al servicio de la publicidad necesitan de más espacios para seguir ejerciendo su actividad mercantil.

Tercero.- Que de acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda se estima que las empresas publicitarias generan 15 mil empleos directos y por tanto es una fuente de trabajo indispensable en la economía del Distrito Federal.

Cuarto.- Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal confirma un principio democrático básico que consiste en que todo acto de gobierno debe estar sujeto al escrutinio público. Es por ello que esta Asamblea debe conocer con certeza las causas y motivos con las que autoridades del Gobierno del Distrito Federal han ejercido sus facultades para llevar a cabo próximamente el desmantelamiento de la publicidad exterior en el territorio del Distrito Federal.

Quinto.- Que la transparencia debe prevalecer por encima de cualquier hecho superveniente con tinte partidista o personal en defensa del ejercicio de la actividad profesional o comercial de los ciudadanos, así como el derecho de gozar y disfrutar de un paisaje urbano.

Sexto.- Que con el objeto de transparentar los actos públicos, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda en el ámbito de su competencia tiene el deber de dar a conocer las bases sobre las cuales se firmó el acuerdo por una *Ciudad Segura, Limpia y Ordenada*, así como de informar el padrón de empresas que se consideran irregulares en materia de publicidad exterior, además de los puntos de localización exacta de la publicidad que será retirada próximamente.

Séptimo.- Que la Secretaría de Protección Civil debe informar los riesgos que ocasionan los anuncios publicitarios que operan como irregulares así como las medidas de seguridad que ha implementado para el desmantelamiento de la publicidad exterior.

Octavo.- Que es perentorio que el Instituto de Verificación Administrativa informe que empresas dedicadas a la publicidad exterior han sido sometidas a verificaciones y cuál ha sido el resultado de las mismas, de conformidad con el

Artículo 7 apartado A fracción I Inciso B e Inciso C de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Primero.- Se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecto Felipe Leal Fernández, remita a esta Asamblea:

- a) Copia del acuerdo por *Una Ciudad Segura, Limpia y Ordenada*.
- b) Padrón de empresas publicitarias que operan de manera regular e irregular en el Distrito Federal.
- c) Los motivos y las causas de la convocatoria para la licitación del desmantelamiento de la publicidad exterior.
- d) Puntos de localización exactos de la publicidad que será retirada.
- e) La resolución del fallo en la que se indique la o las empresas ganadoras de las licitaciones número 30001032-002-10 y 30001032-001-10 de fecha de 15 de junio del presente año.

Segundo.- Se solicita al Secretario de Protección Civil, doctor Elías Miguel Moreno Brizuela un informe detallado sobre los riesgos por el desmantelamiento de la publicidad exterior y las medidas de seguridad que se implementarán para tal efecto.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Federico Manzo Sarquis se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se

consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo, que convoque una consulta ciudadana en su demarcación respecto del proyecto de transporte público denominado *Polancobús* en la demarcación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

El presente punto de acuerdo lo presento a nombre de la diputada Lía Limón García y solicito que se inserte en su totalidad en la Gaceta Parlamentaria.

En la actualidad la zona de Polanco cuenta con una red de transporte público, entre los que se encuentra el Sistema de Transporte Colectivo Metro y concesionarios de trasportes colectivos como: microbuses y combis.

Concomitante al transporte colectivo, se pretende la creación de un *Polancobús*, propuesta de un sistema de transporte público interno para que éste forme parte de un proyecto de movilidad local.

Las autoridades delegacionales han manifestado que para el Sistema de Transporte *Polancobús*, se diseñará una ruta que conectará los puntos más importantes de la zona y que podrá correr por la periferia de las colonias, aunque aún no cuentan con un estudio que determine la factibilidad del proyecto, el cual también incluye modificaciones al espacio urbano en el que se contempla a los peatones, a los ciclistas y la ruta que seguiría el *Polancobús*.

Las organizaciones de vecinos de la zona de Polanco se han reunido en varias ocasiones a fin de considerar la viabilidad de la implementación del sistema de transporte público interno *Polancobús*, ya que dicho proyecto también contempla la construcción de estacionamientos subterráneos y la instalación de parquímetros en la zona, colocación de reductores de velocidad, cambio de sentido de la avenidas, entre otras, situación por la que los vecinos de la zona han mostrado opiniones divididas.

A la fecha, no se cuenta con un estudio factible para el proyecto, por lo que se desconocen los alcances de los pro y contra que implicará la implementación del transporte denominado *Polancobús*.

Derivado de lo anterior, se estima pertinente que los habitantes y vecinos directamente relacionados con dicho proyecto, sean escuchados de forma efectiva y acorde a su derecho de participación.

La Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal tiene por objeto, consideramos, instruir y regular los mecanismos, instrumentos, de participación y las figuras de representación ciudadana a través de los cuales los habitantes pueden organizarse para relacionarse entre sí, y con los distintos órganos de gobierno del Distrito Federal.

Que dicha contempla la consulta ciudadana como un instrumento de participación a través el cual el Jefe de Gobierno y la administración pública local somete a consideración de la población, cualquier tema que tenga impacto trascendental en los distintos ámbitos temáticos y territoriales.

Que esta Asamblea Legislativa considera perentorio conocer la opinión de los habitantes y vecinos de la zona de Polanco, respecto del proyecto de *Polancobús*.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Estatuto de Gobierno, la participación ciudadana contribuye a solucionar problemas de interés general.

Concluyo, diputado Presidente.

A su vez, el artículo 47 de la Ley de Participación Ciudadana establece:

Que la participación ciudadana es el instrumento a través del cual el Jefe de Gobierno, los jefes delegacionales, por sí o en colaboración, someten a consideración de la ciudadanía y por medio de preguntas directas, foros o algún otro instrumento de consulta, cualquier tema que tenga impacto trascendental en los distintos ámbitos temáticos y editoriales en el Distrito Federal, por lo que este punto de acuerdo solicita:

Único.- Se solicita respetuosamente al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, licenciado Demetrio Javier Sodi de la Tijera a que convoque a una consulta ciudadana en su demarcación de conformidad con lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, respecto del proyecto de transporte público denominado *Polancobús*.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo del diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional:

Por la que se solicita a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal envíen a esta soberanía en un plazo no mayor de 15 días hábiles información sobre el padrón de tianguis y mercados soberruedas y ubicación de los mismos dentro de su demarcación.

La segunda, con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la delegación Cuauhtémoc, el licenciado Agustín Torres Pérez, envíe a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura un informe detallado sobre los vendedores informales que se encuentran en el perímetro del mercado público número 1 Lagunilla Ropa y Telas.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turnan para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

La tercera con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 16 jefes delegacionales a participar de manera conjunta con la Secretaría de Desarrollo Económico para implementar un programa que tenga como objetivo el limpiar y mejorar el aspecto exterior de los mercados públicos del Distrito Federal. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Abasto y Distribución de Alimentos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal a desarrollar un evento cultural en la plancha del Zócalo capitalino que difunda obras cinematográficas, documentales, literarias, gráficas, analíticas e históricas del Movimiento del 68, con el objeto cultural de definir la relevancia que para esta ciudad posee uno de los eventos históricos contemporáneos más importantes, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Gracias, señor Presidente.

El Gobierno de la Ciudad de México ha fomentado y desarrollado eventos culturales, deportivos y de entretenimiento en la Plaza del Zócalo capitalino que son referente histórico de la ciudad. Estos eventos han atraído a millones de habitantes y visitantes de manera extraordinaria.

La Asamblea Legislativa considera que es necesario desarrollar e incluir eventos que refrenden y fortalezcan la identidad del habitante capitalino y mexicano y sean un estímulo al visitante extranjero, eventos que reiteren la importancia y la descripción, el análisis y la difusión de los hechos históricos de gran trascendencia para la historia local y nacional del país.

El Movimiento del 68 ya es un icono en la memoria histórica de la Ciudad de México y del país, su pertinencia y su impacto histórico forman parte del carácter, del espíritu y la cultura mexicana. Diversas expresiones artísticas se han manifestado para que este hecho histórico defina su relevancia, cine, documentales, estudios, fotografía gráfica, plástica, escultura, novelas, poemas, etcétera, toda una cauda cultural que describe el valor histórico de este movimiento.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Gobierno del Distrito Federal a desarrollar un evento cultural en la plancha del Zócalo capitalino que defina obras y difunda obras cinematográficas, documentales, literarias, gráficas, análisis e históricas del Movimiento del 68, con el objeto cultural de definir la relevancia que para esta Ciudad posee uno de los eventos históricos contemporáneos más importantes.

Es todo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa exhorta al Sistema de Transporte Colectivo Metro y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a una reunión de trabajo para explicar los procesos de procuración de justicia para los casos de mujeres víctimas de abuso sexual dentro de las instalaciones o de los vagones del Sistema de Transporte Colectivo, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Considerandos:

1.- El día 15 de julio del presente apareció en los medios de comunicación electrónicos, en El Universal, en Internet, el relato de una mujer contra la que se cometió abuso sexual en el Metro de la Ciudad de México. La nota periodística refiere una mujer que fue agredida a las 15:00 horas en un vagón, y Angélica firmó su declaración poco después de las 11:00 de la noche, es decir, invirtió 8 horas después de sufrir la agresión y 4 más una semana después cuando se le llamó del Reclusorio Oriente a ratificar su declaración.

Angélica fue de oficina en oficina a repartir la agresión de diversas autoridades que algunas extrañamente trataban de disuadirla de continuar la denuncia por

tener qué invertir demasiado tiempo a decir de ellas o porque el castigo según refería la nota es demasiado para al agresor.

Una patrulla desplazó a la víctima al Módulo de Balderas y de ahí a la Agencia Especializada de Delitos Sexuales de la Delegación Cuauhtémoc. A las 13:15 horas Angélica fue interrogada por la secretaria del Ministerio Público quien determinó que el acto sí era un delito.

Durante la valoración medica que le realizaron a Angélica, la doctora intentó disuadirla, era demasiado grande el castigo que el agresor recibiría comparado con lo que había hecho. *Tal vez al quedar con ese cargo de conciencia, vas a meter a un joven de 28 años con la vida por delante al reclusorio, porque te agarraron una pompa*, decía la doctora que la hacía las preguntas.

A las 19:30 Angélica fue trasladada con un agente ministerial quien la volvió a interrogar. Antes de declarar fue valorada psicológicamente para ver qué tamaño el daño le había causado el ataque. La psicóloga le comentó que son muy pocas mujeres que llegan a su oficina, la mayoría se aburre por el tiempo que han invertido o se sienten mal porque lo que los funcionarios les dijeron y terminaron retirando la denuncia.

Dos.- Cotidianamente muchas mujeres imposible de cuantificar dado que no existe una cultura de denuncia, son agredidas sexualmente en la Ciudad de México en el transporte colectivo. Este tipo de agresiones se ha convertido en costumbre, sólo se denuncian 3 casos en promedio al día informa Juana Camila Bautista, Fiscal de Delitos Sexuales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Efectivamente existe un programa para alentar la denuncia de agresiones sexuales en el Metro de la Ciudad de México, pero como se ve existe una práctica de disuasión para tratar de convencer a la víctima que desista de su empeño.

Por otro lado el proceso de denuncia es extremadamente moroso, lento y nada comprensivo para la situación de la víctima, lo que desploma la efectividad del programa que tanto se difunde por otros medios. La naturaleza del sistema interno es contraria a las intenciones del programa que busca abatir estas prácticas.

Tres.- La cultura de la agresión a la mujer es fomentada por medios de comunicación masiva y en muchos casos en la institución familiar. Basta observar programas televisivos que se enfrentan para ser castigados, que esta práctica es alentada, mantenida y aplaudida por quienes son responsables, no sólo de la difusión de programas, sino de la Entidad Gubernamental que otorga permisos de exhibición. Es suficiente un análisis superficial del caso mencionado para constar que una agresión sexual no tiene el impacto moral en quienes son responsables de llevar a cabo el proceso de las demandas y que existe negligencia y omisiones de autoridades y de quienes son responsables de diseñar tiempos y modos del proceso.

Cuatro.- Este sólo caso refleja la distancia que hay entre un propósito gubernamental y la bruta realidad entre los diseños de comunicación social y las entidades de procuración de justicia, quienes tienen la desgracia de caer en esta experiencia sufren un desaliento de las instituciones de gobierno y no sólo eso, es testigo de una evaluación excepcional del estado en que se encuentra la procuración de justicia capitalina.

Por lo expuesto someto a consideración de esta honorable Legislación del Distrito Federal la siguiente proposición de punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Sistema de Transporte Colectivo Metro y a la Procuraduría del Distrito Federal a una reunión de trabajo para explicar los procesos de procuración de justicia para los casos de las mujeres víctimas de abuso sexual dentro de las instalaciones o los vagones del Sistema de Transporte Colectivo.

Es todo, señor Presidente, por el 132.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Equidad y Género.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a favor de una movilidad digna y segura del peatón que habita o visita la Ciudad de México; Uno, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno de la Ciudad, al retiro de las aceras de la Ciudad de México de las instalaciones llamadas *mupis*, por constituir un peligro para la seguridad peatonal por obstaculizar e inhibir el paso y la visibilidad de las personas, y servir exclusivamente para fines publicitarios; Dos, a las 16 delegaciones políticas de la Ciudad de México a una reorganización de las instalaciones de las cabinas telefónicas que impiden y obstaculizan el paso peatonal, así como establecer un diseño propicio para la estrechez de las calles de la ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.- Gracias, señor Presidente.

Considerandos:

Primero.- El tránsito peatonal en la Ciudad de México tiene una serie de obstáculos y objetos que ponen en riesgo la seguridad de sus desplazamientos por las aceras de la Ciudad de México, por no poseer cifras precisas, es imposible determinar el número de accidentes que estos propician. Sin embargo, son muy visibles miles de cabinas telefónicas que son ubicadas precisamente sobre el paso de las banquetas, incluyendo visibilidad, paso cómodo o paso franco, incluso el peatón tiene la necesidad de bajarse del arroyo vehicular, muchas de estas cabinas son ubicadas sin ton ni son, sin organización ni sentido ni planeación, habitabilidad y seguridad urbana, sirven de plataforma de anuncios, de basureros o de postes para someter las instalaciones de vendedores ambulantes; en una sola calle se puede encontrar hasta 12 aparatos que prácticamente son muros de contención para el flujo peatonal.

Asimismo, la presencia de los llamados *mupis*, estructuras de acero que incluye una banca para asientos de usuarios de transporte y un enorme marco que sirven para instalar publicidad.

Sucede que estos *mupis* se flanquean por ambos lados, calles importantes como Insurgentes son ahora inoperantes para los peatones, sirven de instalaciones para ambulantes y representa un monumental obstáculo para el tránsito peatonal, su funcionalidad ha sido superada pues las obras de Metrobús presenta accesos a media calle; su única utilidad es servir de estructura publicitaria que impide una visibilidad segura y contamina visualmente; hay calles en las que también en las vías tiene que descender el arroyo vehicular para librar el objeto.

Dos.- El Gobierno de la Ciudad de México se ha propuesto el esfuerzo institucional para dignificar la vida y la viabilidad de la vía pública para el peatón, su lema *Todos somos peatones* replicado en los trabajos de la IV Asamblea para la investigación y acopio de información de los foros; sobre este tema, la Asamblea acuñó una descripción importante y la pertinencia de sus proyectos.

En este sentido urge que para evitar en primera instancia accidentes totalmente evitables a los caminantes y para fomentar su peatonalidad sin obstáculos, liberar las aceras de estas estructuras perniciosas y visualmente contaminantes, llamadas *mupis* y reordenar razonablemente las instalaciones de las cabinas telefónicas, así como regular su diseño para la instalación que sean menos morosa.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente promoción y punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a favor de una movilidad digna y segura del peatón que habita o visita la Ciudad de México.

1.- La Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno de la Ciudad al retiro de la acera de la Ciudad de México de las instalaciones llamadas *mupis* por constituir un peligro para la seguridad peatonal, por obstaculizar e inhibir el paso de la visibilidad de las personas y servir exclusivamente para fines publicitarios.

2.- A las 16 delegaciones políticas de la Ciudad de México a reorganizar las instalaciones de las cabinas telefónicas que impiden y obstaculizan el paso

peatonal, así como a establecer un diseño propio para la estrechez de las calles de la Ciudad de México.

Es todo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Manzo hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- El presente punto de acuerdo si bien tiene una intención adecuada de hacer un reordenamiento de las estructuras publicitarias que existen en la Ciudad de México y que muchas de ellas están bajo control y bajo custodia de Servicios Metropolitanos, que es una empresa de participación estatal, pero que controla la instalación de *parabuses*, de *mupis* así como la concesión a empresas publicitarias para su explotación, me parece un poco aventurado exigir la desaparición sobre todo de los *mupis*, toda vez que estas estructuras han servido para mejorar la promoción de muchos otros programas e incluso SERVIMET tiene a este efecto un convenio con el Servicio Postal Mexicano para que en muchos de estos *mupis* se coloquen correos, se coloquen buzones para que los ciudadanos puedan ahí depositar sus cartas y éstas sean enviadas con mayor prontitud a sus destinatarios; del mismo modo también sirven para colocar

mapas de señalización para muchos peatones en zonas conflictivas de ubicación en la ciudad y también sirven como depositarias de baterías inservibles, que bajo un programa de reciclaje de baterías y en coordinación con otras empresas y la Secretaría de Medio Ambiente son útiles para aprovechar precisamente la disposición adecuada de las baterías inservibles.

Me parece también aventurado exigir que las 16 delegaciones políticas de la Ciudad de México reorganicen las instalaciones de las cabinas telefónicas, toda vez que no son la autoridad competente las delegaciones políticas. La Secretaría de Desarrollo Urbano es la que mediante una concesión que se le otorga a Teléfonos de México es responsable de la colocación o del permiso para la colocación de estas cabinas telefónicas.

Entonces, sí me parece que hay un poco de desinformación a este respecto y en virtud de lo anteriormente mencionado yo exhorto a mis compañeros diputados que votemos en contra de esta propuesta y exhortar al legislador promovente para poder mejorar o adecuar este punto de acuerdo con una mucha mejor intención.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está también el diputado Arturo López Cándido, a favor de este punto de acuerdo, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Quisiera hacer una observación, diputado. Quisiera invitarlo a recorrer la Ciudad de México caminando, no a través de un coche. Creo que la Ciudad a través de los peatones cuando caminamos la vemos diferente que a través de los automóviles que viajan algunos diputados.

Por otro lado, quisiera recordar que no nada más es Teléfonos de México quien tiene la concesión de las cabinas, ahora son 5 compañías, y que a mí me parece que tiene qué ver mucho con hacer un recorrido en Insurgentes y cómo impiden a veces el paso se los peatones. A mí me parece que es preocupante este tipo de situaciones.

Tampoco nos estamos refiriendo a las que no tienen problema, a las que cumplen con las normas y que no tienen ningún impedimento o que a los peatones les estén obstruyendo el paso o que tengan algún impedimento. A eso no nos referimos, nos referimos exclusivamente a las que impiden el paso y que me parece que se tiene que hacer algo porque en muchas calles importantes de la Ciudad de México este problema tenemos. En el caso ahí de la Glorieta de Insurgentes es un claro ejemplo de esa situación.

Entonces yo creo que este punto a nosotros nos parece importante porque sí efectivamente quien tiene que reordenar para nosotros es SEDUVI, las propias delegaciones, creo que debe haber una manera ahí conjunta de cómo resolver este tipo de problemas.

Entonces yo le pido que nos pongamos de acuerdo para hacer un recorrido y enseñarle dónde efectivamente sí hay esa obstrucción de este tipo de cabinas o de anuncios en la Ciudad, de impedir el libre curso de los peatones sobre las calles.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Existe algún otro orador?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión. 5813

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 19 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno de la Ciudad, a sus Secretarías, a las 16 Delegaciones Políticas, a los Órganos Autónomos de la Ciudad a que en sus informes anuales de trabajo que envíen por Ley a esta Institución se hagan exclusivamente por medios electrónicos para reducir el gasto de papel que ello implica, con el fin de contribuir al respeto del medio ambiente y contra el deterioro ambiental, asimismo reducir o renunciar a las publicaciones en papel y usar los formatos de disco y envíos electrónicos, toda vez que ya existe la viabilidad de manejar grandes volúmenes de información por la vía electrónica, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.- Gracias señor Presidente.

Considerandos:

1.- De sobre conocido por los representantes de esta V Legislatura las implicaciones y los impactos ambientales que implica el uso del papel. La deforestación es uno de los efectos de los países de economía periférica regulados por la economía bajo leyes del mercado y en México es claro y triste ejemplo de ello, por ello y una vez más la Asamblea Legislativa debe ser ejemplo de prácticas que respondan al medio ambiente y reduzca al mínimo el consumo del papel.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputado, si me permite un segundo.

Diputado Emiliano, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- *(Desde su curul)* Señor Presidente, si el orador me acepta una pregunta al final de su exposición.

EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.- Discúlpeme, pero si ni he terminado la propuesta.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- *(Desde su curul)* Es que tengo que solicitarla mientras está usted en la Tribuna, diputado. No es por interrumpirlo.

EL C. PRESIDENTE.- Al final de la intervención, diputado, si usted lo acepta.

EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.- No, de una vez que me diga.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- *(Desde su curul)* ¿Tiene usted el dato de cuánto tarda la naturaleza en degradar un disquete.

EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.- No le oí bien.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- *(Desde su curul)* A ver, un disco compacto, usted dice que nos manden la información por disquete y no por papel, la pregunta es ¿usted sabe cuánto tarda la naturaleza en degradar un disquete?

EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.- Sí, cientos de años.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- *(Desde su curul)* Gracias diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.- 2. Es práctica administrativa de las dependencias del gobierno que rindan informes a esta Asamblea Legislativa lo hagan de una manera redundante, pues es además de gastar una inmensa cantidad de papel, los informes se hacen llegar en archivos electrónicos, además que dichos informes se publiquen en los Portales de las dependencias obligadas a ello.

3.- Esta Asamblea Legislativa estudia la posibilidad de hacer obligatorio las entregas de informes y publicaciones en Portal de Internet propios de las dependencias y archivos electrónicos.

Mientras tanto este punto de acuerdo pretende inaugurar una práctica razonable y cuidadosa del medio ambiente y a partir de este año.

Por lo expuesto someto a consideración a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente propuesta de punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno de la Ciudad, a las 16 Delegaciones Políticas, a los Organos Autónomos de la Ciudad, a que sus informes de trabajo se envíen a esta Institución se hagan exclusivamente por medios electrónicos para reducir el gasto de papel que ello implica con el fin de contribuir al respeto del medio ambiente y contra el deterioro ambiental, asimismo a reducir y renunciar a las publicaciones en papel y usar los formatos de discos y envíos electrónicos, toda vez que ya existe la viabilidad de manejar grandes volúmenes de información por vía electrónica.

Muchas gracias señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, adelante, hasta por 10 minutos en contra.

¿Algún otro diputado a enlistar?

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Con su permiso, señor Presidente.

Señores diputados y diputadas:

En el artículo 8° de nuestra Carta Magna, señala que toda petición que se realice ante autoridad, ésta debe constar por escrito, entiéndase asimismo la respuesta que se recaiga dicha petición, debiendo entender como petición cualquier duda, demanda, informe, queja, declaración o una simple solicitud ciudadana.

El derecho mexicano es por escrito, señores diputados, lejos de hablar de ecología, estamos hablando de una pésima información y de un gran mito, que además gran parte de la ciudadanía lo cree.

El papel, diputados, es un recurso renovable y biodegradable; los aparatos cibernéticos, no son recursos renovables, son extraídos de la minería profunda y lejos de cuidar la ecología, con esto verdaderamente estamos acelerando los procesos de deforestación.

El tema del papel es una verdadera fuente de trabajo para México. El derecho de los campesinos mexicanos a ser cuartados y desplazados por una tecnología extranjera, que en nada beneficia a nuestra economía, suena hasta a traición nacional.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Existen oradores en pro?

Diputado Arturo López Cándido, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.- En este país, una de las industrias más depredadoras ha sido la industria del papel y contaminante de los ríos, porque necesita mucha agua.

Yo creo que la propuesta tiene un sentido, tiene sentido del ahorro, tiene sentido de que sea más fácil que nos entreguen la información. Si le preocupa al compañero la cuestión de los CD o de los discos, yo creo que le quitamos la cuestión de los discos y que sea entregada por cuestiones, por los medios electrónicos. Yo no veo ningún problema.

A mí el argumento de que el papel sea degradable, sí efectivamente el papel es degradable, pero el problema de los bosques, porque con eso se hace, con madera se hace el papel, tiene que ver mucho con su regeneración y eso lleva muchos años, y es uno de los problemas que tenemos en este país, donde la regeneración de los bosques es muy complicada, lleva muchos años y muchas veces no se cumplen, se pierden millones de hectáreas por la cuestión de la industria del papel.

Yo creo que una manera de colaborar con este aspecto es que entre menos papel usemos, sea mejor.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Pizano en contra hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Es que también aquí hay un tema de practicidad. Por supuesto que compartimos la preocupación del diputado promovente, en razón de evitar lo más posible el uso de papel, sin duda es un tema ya muy conocido en una práctica de administración del medio ambiente de evitar el papel, pero también hay dos factores que tendríamos que considerar y es que a veces la cantidad de información que tienen que presentar las autoridades es imposible enviarse vía correo electrónico.

Evidentemente el punto de acuerdo que presenta el diputado López Cándido contiene el tema de permitir el uso de discos, que es el tema que le preocupa al diputado Emiliano Aguilar, con respecto al envío de información. Habrá información que necesariamente por su extensión no pueda enviarse por correo electrónico. Yo lo que propongo son dos cosas.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputado Pizano.

El diputado Emiliano ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- *(Desde su curul)* Por alusiones personales, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Bien.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Aquí el tema es, uno, hay una obligación de la autoridad de presentar los informes. El diputado Manzo acaba de comentar en corto que hay un tema en donde es necesario dejar constancia de que la autoridad respectiva que tiene que presentar los informes de la constancia y la constancia reconocida hasta ahorita en materia de derecho para esos efectos es vía un acuse de recibo.

Entonces, me parece que si lo que buscamos es un exhorto más bien para procurar que se gaste lo menos posible de papel, procurar y exhortar que la mayor cantidad de informes se envíen vía medios electrónicos, dejando el tema de los discos, porque hay algunos asuntos que por la cantidad de megabites, si se me permite el concepto, no se pueden enviar por correo electrónico, no aguanta el servidor enviar por correo electrónico por ejemplo el tema del presupuesto o el tema del Código Fiscal o el tema incluso del informe de la cuenta anual respectiva, es mucha información, no pasa vía electrónica.

Yo creo que es un tema de exhortar a las autoridades sí a enviar la información vía medios electrónicos, exhortarlos, solicitarles que lo hagan, pero también considerar que es necesario una constancia del cumplimiento de esas obligaciones y necesariamente eso es mediante papel, será un papel nada más, el acuse de recibo, lo demás podrá enviarse vía electrónica.

Me parece que ambas posiciones pueden ser compatibles. Esa es la intención de subir a esta Tribuna.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Por alusiones del orador, le damos la palabra al diputado Emiliano hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Con su permiso, señor Presidente.

A lo mejor no me supe expresar. No es mi preocupación tan sólo los disquetes, eso no lo vamos a detener con este punto de acuerdo el consumo de los

mismos. A mí lo que me preocupa es que quieran desconocer la veracidad y la seguridad que da un papel en el derecho jurídico mexicano y además que pretendan desplazar a los campesinos de México, que hoy por hoy de cada árbol que se tala se siembran 10. Señor, es cierto, yo los represento.

Es tanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar a favor de este punto de acuerdo tiene el uso de la palabra el diputado David Razú hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Con su venia, diputado Presidente.

Yo agradezco mucho todas las exposiciones que aquí se han dado en términos de las nuevas tecnologías, el uso de las tecnologías y si cabe o no cabe por correo electrónico, si cabe o no pasa por la red. Me llama un poco la atención, no soy experto pero he bajado a través de sistemas con los que se compra películas completas. Dudo que todos los tomos de historia universal que se hayan escrito pesen más que una película completa, pero en fin son cuestiones ahí del expertise técnico que tiene cada quien.

Me queda muy claro que existen herramientas como You Send It, y estoy hablando de cosas de usuarios, no estoy hablando de cosas específicas de técnicos o de mucho conocimiento, a través de las cuales se pueden bajar archivos de un giga, que es más de lo que cabe en un disco por ejemplo. Entonces me parece que eso no es un elemento para no aprobar este punto de acuerdo.

En segundo lugar y respecto a la certeza jurídica, también me llama un poco la atención lo que se ha planteado aquí en términos de la certeza jurídica, máxime que tenemos ya me parece alrededor de diez años en que un elemento que requiere de la más absoluta certeza jurídica, como es la presentación de la declaración de impuestos anual o mensual es completamente electrónica, porque sí existen herramientas para la autenticación electrónica de identidad y eso es lo relevante, que sepamos cuál es la identidad.

Cuando estamos hablando aquí específicamente de las 16 delegaciones de informes públicos, etcétera, me preocuparía a mí que estuviéramos teniendo

dudas de la identidad de quién emite este tipo de documentos y me parece que vasta completa y absolutamente saber que es y que tiene todos los certificados de autenticidad por parte de las delegaciones o de cualquiera de estas entidades para garantizar que lo que se está recibiendo electrónicamente es justamente lo que brinda la certeza jurídica.

Finalmente, en términos de la utilización de recursos no renovables, quiero decir que un disco compacto en particular tarda, dependiendo de distintas condiciones, pero puede tardar hasta 500 años en biodegradarse, eso es una cuestión conocida, lo estamos tratando también en el tema de bolsas de plástico, pero el punto no es nada más si es biodegradable o no es biodegradable o cuánto tiempo tarda en biodegradarse, el tema es que independientemente de su capacidad de reciclaje, es reutilizable, es decir el mismo disco puede ser utilizado en muchas ocasiones, por un lado y por otro lado no contribuye a devastar nuestros bosques que deben ser un patrimonio.

En ese sentido también señalar respecto a algunas de las imputaciones que se hacían aquí... Señor Presidente, creo que el diputado Aguilar quiere hacer alguna pregunta.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- *(Desde su curul)* Si me acepta una pregunta el orador, señor Presidente.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Encantado, diputado.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- *(Desde su curul)* Señor diputado, ¿usted sabe de dónde se extraen los componentes, los materiales para hacer un disquete? Se extraen de minería profunda. Eso sí impacta terriblemente a la ecología. ¿Si lo sabía?

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Sí, diputado, cómo no. De hecho casi todas las actividades económicas, si no es que todas tienen un impacto ecológico. Lo que tenemos que hacer nosotros como legisladores es buscar el equilibrio apropiado para que esos impactos podamos minimizarlos.

Me parece que resulta un poco complejo, en pleno 2010, después de todo lo que ha venido ocurriendo y de lo que hemos venido aprendiendo a nivel internacional, cuestionar la sustitución del papel por la información en medios electrónicos, es un consenso muy ampliamente admitido a nivel internacional el

uso indiscriminado y excesivo de papel como el que seguimos haciendo, y además debo decirlo, en esta misma Asamblea Legislativa, todavía, el uso de materiales como seguimos en haciendo en esta Asamblea Legislativa, como el unícel, todavía, ese tipo de cuestiones tienen un impacto mucho más alto.

En ese sentido me parece que lo que nosotros tenemos que proteger aquí no es, como por aquí se dijo en este punto de acuerdo, no tiene nada que ver con traiciones ni mucho menos a campesinos, sino hay que pensar en las generaciones futuras. Nuestro trabajo como tomadores de decisiones el día de hoy es garantizar no sólo que tengamos el mismo medio ambiente el día de mañana, sino que tengamos un mejor medio ambiente que entregarle a nuestras próximas generaciones. El ignorar eso, el devastar nuestros recursos naturales y dejar a nuestras futuras generaciones sin los recursos apropiados, eso sí puede constituir una traición histórica a nuestras conciudadanos y conciudadanas.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en el artículo 133 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior, toda vez que con este fundamento ya hicieron uso de la palabra dos oradores a favor y dos en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Diputado Presidente, la votación está empatada.

EL C. PRESIDENTE.- Se repita, por favor, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a repetir la votación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 35 del orden del día ha sido retirado.

Asimismo damos la más cordial bienvenida a los niños del Distrito XIX Local del Curso de Verano de las Colonias Ejército de Oriente, Ejército de Oriente Zona ISSSTE y Alvaro Obregón, la Casa de Cultura Tonacalli. Bienvenidos a todos los visitantes el día de hoy.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal a través de la Dirección General del Servicio Público de Localización Telefónica LOCATEL y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, para que puedan implementar programas y/o acciones conjuntas con la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que en el marco de sus respectivas competencias contribuyan en la erradicación de la violencia física y psicoemocional de los niños del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Con su venia diputado Presidente.

Bienvenidos niños del Distrito XIX, es un gusto tenerlos el día de hoy aquí y que vengan a ver qué es lo que hacen sus diputados en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Mucho gusto me da que estén con nosotros acompañándonos.

La suscrita diputada integrante del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en ejercicio de lo dispuesto por el Artículo 122 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, Inciso I) fracción, Artículo 42 fracción XI, XII y XIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta honorable Soberanía la siguiente propuesta con punto

de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal a través de la Dirección General de Servicio Público de Localización Telefónica LOCATEL y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, puedan implementar programas y/o acciones conjuntas con la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que en el marco de sus respectivas competencias contribuyan en la erradicación de la violencia física y psicoemocional de los niños del Distrito Federal, al tenor de los siguientes antecedentes:

México es un país firmante de la Carta de las Naciones Unidas en pro de los Derechos Universales de los Niños establecida en 1959. La Convención sobre los Derechos de los Niños adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su resolución 44/25 de 20 de noviembre de 1989, entrando en vigor el 2 de septiembre de 1990.

Es en el año 2000 cuando el Distrito Federal fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños del Distrito Federal teniendo como base la Declaración Universal de Derecho Humanos de las Naciones Unidas, quienes se proclamaron porque la infancia tiene derecho a cuidados y asistencia especiales.

Estoy convencida de que un niño tiene derecho a una familia como grupo fundamental de la sociedad para que ello permita el crecimiento y bienestar. La violencia de los niños ha sido un problema que con el paso del tiempo se ha venido agudizando y por ello es importante que la autoridad en los tres niveles de gobierno hagan el efectivo cumplimiento de la Ley para que con ello se cumpla la protección y asistencia jurídica necesaria que les permita a nuestros niños capitalinos un armonioso desarrollo de su personalidad.

El 2 de febrero de 2006 se celebró un convenio de colaboración entre la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y la Secretaría de Seguridad Pública y el DIF para apoyar actividades de atención a la infancia. En dicho convenio, se tenía el objetivo de preservar y proteger los derechos de las niñas y los niños de la Ciudad de México, así como su libre y sano desarrollo.

La Comisión de Derechos Humanos celebra un convenio de colaboración con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Los datos estadísticos que están en la página de Internet de la Dirección General de Servicio Público de Localización Telefónica, establecen que en el año 2005 se reportaron 457 maltratos hacia menores de edad, aumentando 200 casos en relación al 2006, pues en ese año fueron 657 casos.

Para el año 2007 se reportaron 1 mil 481 casos de maltrato, haciendo una diferencia de 824 reportes con relación al 2006, es decir más del doble de casos. En 2008 esta problemática de maltrato reportó 1 mil 298 casos.

Es en el año 2009 cuando disminuyó sustancialmente con 415 casos de diferencia en relación al 2008, al reportarse 883 casos de reporte de maltrato infantil, en una edad entre los 7 y los 17 años. La edad con mayor índice de violencia hacia un menor, oscila entre los 26 y 45 años de edad, ubicándose como principal generador de violencia a la mujer.

De los 893 casos de reporte de maltrato a un menor, 401 son hacia niñas y 418 hacia niños, hijos consanguíneos; con 64 casos restantes de violencia hacia hijastros, se presentaron 19, 16 hacia nietos y 15 hacia sobrinos, 15 de otros parentescos.

Por ello es importante que la Secretaría de Desarrollo Social a través de la Dirección General de Servicio Público de Localización Telefónica, el psicólogo que atiende la llamada identifica la violencia hacia el menor y levante su reporte, como lo viene haciendo regularmente pidiendo todos los generales del menor, del agresor, así como la ubicación exacta del domicilio, pero es el caso que cuando LOCATEL envía al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, esta Institución envía un trabajador social que al acudir al lugar del reporte en ocasiones es burlado, agredido por las personas cuando trata de allegarse de información o sensibilización de la problemática, pero es de resaltar que cuando acude para éste entonces transcurrieron 15 días, por lo que en ocasiones se les oculta información y la citación de las personas a veces sólo queda en una llamada de atención.

Por lo anterior es urgente que las instituciones de gobierno como la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, complementen el actuar del trabajador Social del DIF para auxiliar los casos en donde se identifique violencia física, psicoemocional extrema hacia un menor o incapaz y que se actúe conforme a derecho, salvaguardando la integridad física de los menores, con todos los medios jurídicos al alcance de la autoridad, garantizando rehabilitación psicológica física y escolar de ser necesario.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente aprobación de este punto de acuerdo:

Primero.- Se solicite a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, así como a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, por conducto de sus titulares para que rindan un informe con respecto a los resultados que se han obtenido con el convenio celebrado en el año 2006.

Segundo.- Se exhorte a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Servicio Público de Localización Telefónica, coordinen acciones eficientes con el sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, así como con la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y todas ellas en el marco de sus respectivas facultades contribuyan en la erradicación de la violencia física y psicoemocional de los niños en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Karen Quiroga Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y

obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto y en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría de Desarrollo Social de Distrito Federal, a efecto de suscribir un convenio con la Secretaría de Educación Pública federal con la finalidad de que en el próximo ciclo sean consideradas las cooperativas legalmente constituidas para crear un programa en las escuelas para una alimentación balanceada de los niños del Distrito Federal en el próximo ciclo escolar, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Con su venia, diputado Presidente.

Me parece importante mencionar y hago una invitación a todos mis compañeros diputados, para que en nuestros distritos podamos atender a

nuestros menores de edad, están de vacaciones, acaban de salir de un año escolar y creo que es importante poder atender a nuestros menores de edad en nuestros distritos.

Presento ante esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto y en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social y de Desarrollo Económico, a efecto de suscribir un convenio con la Secretaría de Educación Pública con la finalidad de que en el próximo ciclo sean consideradas las cooperativas legalmente constituidas para crear un programa en las escuelas para una alimentación balanceada de los niños en el Distrito Federal en el próximo año escolar.

En meses anteriores la Secretaría de Salud y de Educación del Gobierno Federal dieron a conocer estos lineamientos generales en los que buscan revertir la obesidad infantil que se ha convertido en un tema de salud pública por los problemas que estos acarrearán en los niños al comer alimentos chatarras como refrescos, papas, chocolates, etcétera, que no propiamente son sanos para el crecimiento de la población infante.

El hecho de que en los expendios de alimentos y bebidas en las tiendas o cooperativas escolares de los planteles de educación básica no se prohíban por parte de la Secretaría de Educación, no quiere decir que los padres de familia de manera organizada puedan implementar conjuntamente con las autoridades la venta de comida saludable.

El problema de la obesidad infantil no se resuelve con la restricción de la venta de bebidas azucaradas tales como refrescos, etcétera, sino que se resuelve solamente con la organización.

La propuesta con punto de acuerdo que se presenta ante esta Asamblea Legislativa es con la finalidad de enriquecer el acuerdo de la Secretaría de Educación Pública y de la Secretaría de Salud que han implementado con los lineamientos generales. Para ello es importante crear conciencia del problema y resolverlo de fondo lo más pronto posible, es decir si tomamos en cuenta que una sociedad cooperativa es una forma de organización social integrada por personas físicas con base en intereses comunes y en los principios de

solidaridad, esfuerzo propia y ayuda mutua con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas a través de la realización de actividades económicas, de producción y distribución y consumo de bienes y servicios.

Es importante que se conjunten esfuerzos locales y federales en materia de educación con las sociedades de padres de familia quienes, previo estudio socioeconómico y situación laboral, conformen sociedades cooperativas cuya finalidad sea la preparación de alimentos de calidad y debidamente saludables para los niños que van a las escuelas del Distrito Federal. Ello implica hacer patente nuestro compromiso como legisladores con los habitantes de la Ciudad generando un clima de empleo formal, bienestar y equilibrio económico en las familias mediante el impulso de actividades del fomento cooperativo en la producción, distribución y consumo de bienes y servicios, creando con ello un desarrollo sustentable de la economía, principalmente la de carácter social, para la mejor distribución de la riqueza.

Por lo cual exhorto a que podamos aprobar este siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto, con fundamento en el artículo 8º fracción V de la Ley de Fomento Cooperativo, apartado B y C, instruya a la Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal a efecto de suscribir un convenio con la Secretaría de Educación Pública federal con la finalidad de que en el próximo ciclo sean consideradas las cooperativas legalmente constituidas para crear un programa en las escuelas para una alimentación balanceada de los niños del Distrito Federal en el próximo ciclo escolar.

Este es el punto de acuerdo y me gustaría hacer una reflexión solamente, en el cual sea implementado por parte del Gobierno del Distrito Federal la creación de comedores populares en las diferentes colonias del Distrito Federal y sería interesante darle empleo a las cooperativas dentro de las escuelas de tal forma que se pueda ofrecer alimentos, que se pueda ofrecer comida saludable y que estos puedan tener un financiamiento a través de los programas que tiene el Gobierno del Distrito Federal.

Invito a todos a votar a favor de este punto de acuerdo, toda vez que necesitamos tener una niñez saludable y no una niñez obesa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Karen Quiroga Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la Ley de Establecimientos Mercantiles, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

El suscrito, diputado integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, someto a consideración el siguiente punto de acuerdo al tenor de los siguientes antecedentes:

Es obligación de los diputados, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, en su fracción III, cumplir con las diligencias de trabajo que le sean encomendadas por el Pleno, la Diputación Permanente, la Comisión de Gobierno, las Comisiones y los Comités. Asimismo la fracción IV del mismo artículo señala observar las normas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Estatuto de la presente Ley y del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa y el Reglamento Interior de las Comisiones. ¿Por qué señalo esto y es importante?

Se han presentado reiteradamente violaciones a la normatividad interna por parte del Organo encargado de conducir correctamente la tramitación de ciertos puntos que se aprueban por el Pleno, que es el Organo encargado de notificar y recibir las notificaciones oficiales de esta Asamblea Legislativa.

En días pasados y para hacer memoria exacta, quiero señalar dos puntos sobre los que estoy hablando: se recibieron observaciones y esto lo sabemos por los medios, a la Ley de Establecimientos Mercantiles, formalmente no las conocemos, no sabemos si se enviaron o no, por lo cual voy a omitir esa parte de mi argumentación, sólo los medios consignan que se recibieron observaciones, las Comisiones dictaminadoras hasta hoy no tenemos ese punto, lo cual dejo de lado para que hagan los Presidentes de las respectivas Comisiones la aclaración conducente.

Lo que sí quiero señalar es que la semana pasada esta Diputación Permanente aprobó citar al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón y Kalb, a comparecer ante la Comisión de Seguridad Pública el día 19 de julio. El

Secretario no se presentó ese día 19 de julio, ahí estábamos formalmente esperando la comparecencia del Secretario. Lo que sabemos y esto por declaraciones que hemos recibido y que se hicieron en medios electrónicos de comunicación, es que el Secretario señala que no fue notificado de la obligación de comparecer ante la Comisión de Seguridad Pública y aquí es lo que quiero señalar.

Todos los diputados tenemos la obligación de cumplir con la ley. Es obligación de la Presidenta de la Comisión de Gobierno notificar al Gobierno del Distrito Federal la obligación de comparecer de sus funcionarios públicos. Ese punto fue debidamente notificado por el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente. El diputado Emiliano Aguilar en tiempo y forma hizo llegar a la Comisión de Gobierno la notificación donde se aprobó citar al Secretario de Seguridad Pública el día 19 de julio. Hay incluso acuse de recibo el mismo 14 de julio se remitió y se recibió ese punto.

¿Pero qué sucedió? Que nunca o eso es lo que alegan, se le notificó al Gobierno del Distrito Federal esta resolución y ahí es donde sí ya estamos en una situación muy grave. ¿Por qué? Porque se está violando la normatividad interna de la Asamblea Legislativa reiteradamente y esto no lo podemos permitir.

Una instrucción, un mandato del Pleno, en este caso de la Diputación Permanente, es obligatorio para todos y creo que así ha sido la vida legislativa de la Ciudad. Muchas veces aquí se aprueban cosas con las cuales no estamos de acuerdo, pero que se tienen que ejecutar. Todos los diputados protestamos y nos comprometimos a respetar las leyes del país y del Distrito Federal, y aquí sí lo señalo.

La Presidenta de la Comisión de Gobierno no ha dado una explicación del por qué no se le notificó al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón, la obligación de comparecer ante la Comisión de Seguridad Pública.

Por lo tanto les pido a todos su apoyo para que le solicitemos a la diputada María Alejandra Barrales Magdaleno, Presidenta de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa, una explicación concreta sobre los motivos por los cuales no notificó en tiempo y forma al Gobierno del Distrito Federal sobre

el contenido del punto de acuerdo de fecha 14 de julio del 2010, presentado por la diputada Lizbeth Rosas, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se citaba a comparecer al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, ante la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa, aprobada en la misma fecha por el Pleno de la Diputación Permanente, y que por su falta de notificación no fue posible cumplir con la comparecencia en comento, faltando con esto a sus obligaciones de cumplir con diligencia los trabajos encomendados por el Pleno y observar las normas y disposiciones del mismo y de la Mesa Directiva, como lo establece la normatividad interna de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Ese es el punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra

de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Desarrollo Urbano, Secretaría de Desarrollo Económico, Servicios Metropolitanos, así como a la Oficialía Mayor, a través de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, para que en el ámbito de sus facultades, puedan llevar a cabo mesas de trabajo para la regularización del predio ubicado en Eje 5 Sur y Telecomunicaciones de los integrantes de la Unión de Comerciantes de Locatarios de Chinampak de Juárez, A.C., como propietarios de sus locales comerciales del mercado Chinampak de Juárez de la Delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Con su venia, diputado Presidente.

Al tenor de los siguientes antecedentes, es como presento este punto de acuerdo.

La Delegación Iztapalapa se caracteriza por concentrar un número importante de habitantes, tan es así que ocupa el primer lugar en las 16 demarcaciones y también el primer lugar de los 2 mil 454 municipios a nivel nacional.

Lo importante, refleja el crecimiento demográfico que ha tenido la delegación que comenzó en las décadas de los 40, 50, con la incorporación de los 8 barrios tradicionales de Iztapalapa al área urbana de la Ciudad de México como son: la Asunción, Santa Bárbara, San Ignacio, San José, San Lucas, San Miguel, San Pedro y San Pablo.

En aquél entonces Iztapalapa era una zona que tenía grandes extensiones de tierra, comenzando así la migración de personas que venían del interior de la

República en busca de mejorar sus condiciones de vida construyendo grandes asentamientos irregulares en colonias populares. Este fenómeno se ha venido agudizando por el mismo paso de los años y por la demanda de vivienda y de servicios de la delegación.

El 11 de agosto de 1993 en el Comité de Patrimonio Inmobiliario, en el Departamento del Distrito Federal se autorizó la desincorporación y posterior enajenación onerosa a favor de la organización en referencia, en el sentido de que la desincorporación sea a favor de tres asociaciones civiles que fueron la Unión de Comerciantes del Mercado, licenciado Manuel Aguilera Gómez, tomándose en cuenta que las superficies para cada una de las tres asociaciones, entre ellas, Unión de Comerciantes, Locatarios de Chinampak de Juárez, A.C., Mercado Juárez UPREZ A.C. y Unión de Comerciantes del Mercado Licenciado Manuel Aguilera Gómez será *pro indiviso*.

Mediante el decreto de fecha 5 de agosto de 1994 se desincorporó los bienes de dominio público el predio descrito y se autorizó al Departamento del Distrito Federal a enajenar a título oneroso y fuera de subasta pública para satisfacer necesidades de vivienda a favor de las asociaciones civiles Unión de Comerciantes y Locatarios de Chinampak de Juárez A.C., Mercado Juárez UPREZ A.C. y Unión de Comerciantes del Mercado Licenciado Manuel Aguilera Gómez, quienes lo adquirirían en copropiedad y *pro indiviso*.

Ante la demanda de vivienda, el 5 de agosto de 1994 el Gobierno del Distrito Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación un decreto por el que se autoriza al Departamento del Distrito Federal a enajenar a título oneroso y fuera de subasta pública y predio ubicado en la delegación Iztapalapa a favor de las asociaciones civiles Mercado Juárez UPREZ, Unión de Comerciantes y Locatarios de Chinampak de Juárez y Unión de Comerciantes del Mercado Manuel Aguilera Gómez para satisfacer necesidades.

La autoridad en aquél entonces, la propiedad estaba a nombre del Departamento del Distrito Federal mediante decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 1976 e inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal en el folio real número 563496 consistente en 7 mil .59 metros cuadrados del predio ubicado en Radio

Programas Eje 5 Sur esquina calle de Proyecto colonia Ejército Constitucionalista, Cabeza de Juárez, delegación Iztapalapa, Distrito Federal.

Luego entonces una vez que desincorporó oficialmente de los bienes del dominio público del Departamento del Distrito Federal el predio de referencia, se autorizó al entonces al Departamento del Distrito Federal a enajenar a título oneroso y fuera de subasta pública en un precio que no fuera menor al valor que fijara la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales de la Secretaría de Desarrollo Social a favor de las asociaciones civiles ya mencionadas, a quienes se les vendió para que lo adquirieran en copropiedad y pro indiviso para que lo utilicen en la satisfacción de necesidades de vivienda.

La organización Unión de Comerciantes Locatarios de Chinampak de Juárez A.C., Mercado Juárez UPREZ A.C. solicitaron la compra del inmueble ubicado en Eje 5 Radio Programas sin número, colonia Cabeza de Juárez delegación Iztapalapa, el cual se destinaría para la construcción de un mercado.

El día 25 de noviembre de 1994, la fecha en que se celebró el contrato de compraventa entre el Departamento del Distrito Federal y únicamente las organizaciones Unión de Comerciantes y Locatarios de Chinampak de Juárez y Mercado Juárez UPREZ, estableciendo como precio la cantidad de 882 mil pesos 64 centavos en tres pagos diferenciados.

En mayo de 1994 la Asociación Unión de Comerciantes y Locatarios de Chinampak de Juárez pagaron diversas cantidades de acuerdo a lo establecido en el contrato mediante cheques de caja a favor de la empresa SERVIMET.

Por ello urge a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal haga un atento exhorto a las dependencias del gobierno capitalino para atender la regularización del predio a que se refiere el presente punto de acuerdo, pues con ello se contribuye a que los habitantes, comerciantes e integrantes de las asociaciones civiles beneficiadas y en el decreto del 5 de agosto de 1994 de la delegación Iztapalapa, sean propietarios legalmente reconocidos mediante escritura pública de sus locales comerciales, pues actualmente el conflicto entre los locatarios por la incertidumbre que se ha creado a través de los años se ha hecho que solamente algunas personas se vean beneficiadas

aprovechándose de la notoria inexperiencia de los demás respecto a la adjudicación de su parte alícuota como asociaciones.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Desarrollo Urbano, Secretaría de Desarrollo Económico, Servicios Metropolitanos, así como la Oficialía Mayor, a través de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, para que en el ámbito de sus facultades pueda llevar a cabo mesas de trabajo con funcionarios de alto nivel para la regularización del predio y/o compraventa en su caso del predio en la parte alícuota que corresponde a la Unión de Comerciantes y Locatarios de Chinampak de Juárez, AC y la zona del mercado Chinampak de Juárez, AC y se les reconozca como propietarios de sus locales comerciales del mercado Chinampak de Juárez de la Delegación Iztapalapa.

Segundo.- Se lleve a cabo la rectificación del decreto de fecha 5 de agosto de 1994 en lo referente a definir el destino para el cual se va a utilizar el inmueble, satisfacer necesidades de vivienda, pues en la vía de los hechos se le dio otra utilidad conforme al artículo 2º del decreto de desincorporación, para satisfacer los fines por los cuales fue creada.

Tercero.- Se reconozca por parte del Gobierno del Distrito Federal como propietarios a cada integrante de la Unión de Comerciantes y Locatarios en Chinampak de Juárez, AC y demás asociaciones civiles reconocidas en el decreto publicado el 5 de agosto de 1994 en el Diario Oficial de la Federación y se lleve a cabo la escrituración de los locatarios.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Karen Quiroga Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de

referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento de la diputada promovente.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, que se repita la votación.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, diputada.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Para solicitar se pueda repetir la votación.

EL C. PRESIDENTE.- No, diputada. Fue clarísima, fueron 4 votos en contra y ninguno a favor, clarísimo. Perdóneme, diputada.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* No, diputado, pero es que estaban todos atendiendo a la solicitud que estaba haciendo.

EL C. PRESIDENTE.- Bueno venimos a poner atención a los oradores, a la Secretaría y a la Presidencia, diputada. Discúlpeme. No pasó su propuesta.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se hace una solicitud al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karen Quiroga Anguiano, a nombre propio y de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- La suscrita diputada y a nombre de la diputada Aleida Alavez Ruiz, al tenor de las siguientes consideraciones, proponemos este punto de acuerdo.

La colonia López Portillo y Agrícola Metropolitana tienen una característica jurídica y social análoga, es decir su problemática en el núcleo es falta de certeza jurídica en los terrenos o lotes que las conforman, lo que origina un grave problema a sus ocupantes, se invade la superficie que conforma la colonia López Portillo y Agrícola Metropolitana en noviembre de 1976 con familias provenientes de distintas partes del Distrito Federal y en otras partes de la República en su mayoría familias de escasos recursos.

La problemática social obliga, ese mismo año, la firma del primer convenio de regularización ordenado por el C. Presidente de la República. Los suscriptores eran, por una parte, la Unión de Colonos de la López Portillo, representada por José Eduviges Martínez y por la otra parte el Departamento del Distrito Federal representado por la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y la Comisión de Desarrollo Urbano. Se pactan los primeros contratos privados de compraventa entre invasores e inmuebles (PRIDI, S. A.), dueña de los terrenos con la intervención del Departamento del Distrito Federal. Se firma un nuevo convenio de 1988 que sustituye los anteriores.

En noviembre de 1993 la Presidencia de la República expide y publica en el Diario Oficial de la Federación un decreto expropiatorio que recae sobre las dos mencionadas colonias expropiado a favor del Departamento del Distrito Federal los lotes no regulados y con pagos parciales. Derivado del decreto la inmobiliaria interpone un juicio de amparo en donde la resolución en última instancia favorece a la sociedad anónima.

Durante 32 años que duran estos sucesos, la situación social y jurídica de las dos colonias se ha venido modificando en perjuicio de todas las partes involucradas en caso y razón que implica un análisis mayor de las posibles soluciones que es el objeto del presente.

En fechas recientes personas del Instituto de Vivienda del Distrito Federal se presentó en la Casa del Pueblo de la Colonia José López Portillo para convocar a los vecinos interesados en regularizar la situación de sus viviendas mediante un acuerdo con la inmobiliaria PRIVI y esquemas de pagos con subsidios federales. La explicación de los servidores públicos ha sido insuficiente y ha generado zozobra entre los vecinos, en el Instituto que les ha negado la mayor información, por lo que es necesario que esta representación ciudadana requiera la información y dé certidumbre a los pobladores de esa colonia en la Delegación Iztapalapa.

Por lo anteriormente expuesto a esta Diputación Permanente propongo como asunto urgente y de obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Único.- Se solicita al Instituto de Vivienda del Distrito Federal se sirva informar a esta representación sobre la existencia y en su caso realizar la entrega del convenio suscrito con Inmobiliaria PRIVI, S.A. para la instrumentación del programa de condominio familiar a aplicarse en la Colonia José López Portillo de la Delegación Iztapalapa, así como informar sobre el esquema de subsidios para dicho proyecto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Karen Quiroga Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Empatada la votación.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, repítala, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal para que establezca y coordine una mesa interinstitucional de carácter metropolitano a efecto de que se analice, impulse y ejecute la reactivación del proyecto de remodelación del Centro de Transferencia Modal Pantitlán y en su caso estar en condiciones para la asignación de recursos correspondientes para el ejercicio fiscal 2011, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Sánchez Camacho, a nombre de la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SANCHEZ CAMACHO.- Con su permiso, señor Presidente.

A nombre de la diputada Rocío Barrera y el grupo parlamentario del PRD y con fundamento en el Artículo 133, nos permitimos presentar el siguiente punto de acuerdo.

Los Centros de Transferencia Modal conocidos también como CETRAM, son bienes inmuebles propiedad del Gobierno del Distrito Federal que deben estar equipados con la infraestructura necesaria diseñada para el ascenso y descenso de los usuarios del servicio de transporte público de pasajeros.

En el Distrito Federal existen 45 centros de transferencia modal, los cuales ocupan una superficie de 791 mil 172 metros cuadrados. En estos espacios, desempeñan su trabajo 217 rutas y empresas de transporte, las cuales cubren alrededor de 1 mil 217 destinos por la ciudad. Se calcula que el parque vehicular que entra diariamente es de 23 mil unidades, de las cuales el 45 por ciento provienen del Estado de México.

El número de usuarios que utilizan estos espacios, considerando el área metropolitana, es una estimación de 4.5 millones por día, de estos los de mayor afluencia son principalmente Indios Verdes, Pantitlán, Taxqueña y Chapultepec, los cuales captan el 33 por ciento de la demanda.

En este orden de ideas, la Dirección de Centros de Transferencia Modal de la Secretaría de Transporte y Vialidad tienen entre sus principales actividades la rehabilitación de espacios, la construcción de la infraestructura, la operación para el resguardo vehicular y el mantenimiento de condiciones adecuadas para el eficiente funcionamiento de bahías, andenes y de toda estructura física de los CETRAM.

Por su parte, la estación Pantitlán del Metro de la Ciudad de México está considerada como la más grande de todo el sistema, pues en ella convergen la Línea 1, 5, 9 y A del Metro, que aunque están asentadas en el Distrito Federal, el servicio es utilizado por el 65 por ciento de los habitantes del Estado de México, paradero al que arriban además 627 autobuses, 1 mil 527 microbuses, 1 mil 468 combis y 26 trolebuses.

En estas consideraciones que hemos señalado, que de conformidad con lo dispuesto y también con características de disposiciones legales vigentes, la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, tiene como facultad el

conservar el mantenimiento y funcionamiento de CETRAM a fin de brindar seguridad y tranquilidad a los usuarios del Distrito Federal y del área conurbada que utiliza el Sistema de Transporte Colectivo como medio para dirigirse a diferentes partes de la capital.

El Centro de Transferencia Modal Pantitlán, al ser uno de los centros de mayor actividad, su capacidad ha sido rebasada por las condiciones actuales de operación, lo que se encuentra en un estado de deterioro con una infraestructura en condiciones obsoletas que deben afrontar tanto los usuarios como los operadores de los vehículos del transporte público.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente al Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal para que establezca y coordine una mesa interinstitucional de carácter metropolitano a efecto de que se analice, impulse y ejecute la reactivación del proyecto de remodelación del Centro de Transferencia Modal Pantitlán y en su caso estar en condiciones para la asignación del recurso correspondiente para el ejercicio fiscal 2011.

Solicito se integre el texto completo en el Diario de los Debates.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Sánchez Camacho se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, ciudadano Felipe Calderón Hinojosa para que por su conducto solicite sean recontractados los trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas y que la Comisión Federal de Electricidad sea el patrón sustituto de los que no se han liquidado y de esta manera atender adecuadamente el suministro de energía eléctrica y restablecimiento en todos y cada uno de los estados en donde operaba la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, asimismo del Distrito Federal, y así evitar accidentes que puedan ocasionar la muerte de alguno de los trabajadores inexpertos de los que hoy en día prestan su servicio en la Comisión Federal de Electricidad o de algún ciudadano, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra a nombre propio y del diputado José Luis Muñoz Soria, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- A nombre del diputado José Luis Muñoz Soria y de su servidor.

Hace un par de meses el Gobierno de México expresó a Cuba su preocupación por el estado de salud del ciudadano cubano Guillermo Fariñas, quien desde

hace 20 días se mantenía en huelga de hambre para exigir a La Habana la liberación de 26 presos políticos.

En su comunicado la Secretaría de Relaciones Exteriores dijo que *Con pleno respeto a la soberanía de Cuba y al principio de autodeterminación de los pueblos, exhorta a las autoridades cubanas a proteger la salud y la dignidad de todos sus prisioneros.*

Es de aplaudirse la sensibilidad y la preocupación del Gobierno Federal por la huelga de hambre que se dio en el caso de los ciudadanos cubanos. Empero, consideramos una total incongruencia en el que se haga manifiesta la preocupación por una situación de una huelga de hambre en otros países, lo que muestra una clara actitud intervencionista en asuntos ajenos y se deje de lado el hecho de la huelga de hambre en la plancha del Zócalo capitalino por trabajadores agrupados al Sindicato Mexicano de Electricistas en demanda ahora de su recontractación por parte de la Comisión Federal de Electricidad como patrón sustituto, por lo cual dos ellos, Cayetano Cabrera Esteba y Miguel Ángel Ibarra Jiménez, llevan al día de hoy 86 y 82 días respectivamente, condición que pone en riesgo su vida.

El Gobierno Federal antes de reconocer a través de la Comisión Federal de Electricidad que no tiene la capacidad de garantizar el suministro de energía eléctrica en las entidades que atendía la Compañía de Luz y Fuerza, ha desarrollado una política de engaños al pueblo, manifestando que todo se encuentra bien, actitud que se repite respecto que la economía del país va bien, cuando lo cierto es que está en una total bancarrota.

Con la expedición del decreto de extinción de Luz y Fuerza del Centro el Presidente del Empleo de un plumazo dejó sin empleo a miles de trabajadores electricistas altamente calificados, creando con ello un conflicto laboral, político y social.

Los argumentos expuestos del Gobierno Federal para la liquidación de Luz y Fuerza fueron, entre otros, los de terminar con la corrupción en el manejo de la empresa y hacer eficiente la prestación el servicio de energía eléctrica a los clientes de la Compañía.

Sin embargo, desde la imposición de la liquidación se estableció la hipótesis de que la verdadera razón de la medida liquidadora de Luz y Fuerza era la de eliminar el obstáculo que representaban los trabajadores electricistas y su sindicato para entregar a poderosos intereses económicos un multimillonario negocio, el usufructo de la red eléctrica nacional y el manejo de la tecnología de fibra óptica para la transmisión de imágenes, voz y datos.

En el lapso de apenas 10 meses, desde la liquidación de la paraestatal, esta hipótesis ha quedado confirmada al momento de que la COFETEL concesiona a precio de ganga a poderosos empresarios privados como Televisa y Nextel la explotación de la red eléctrica y la fibra óptica para la transmisión de imagen, voz y datos, sin considerar que se trata de un bien público creado con recursos de los mexicanos, bien público del que fueron artífices en gran medida los trabajadores electricistas, mismos que fueron hechos a un lado de las posibilidades de participar en la explotación de esta tecnología a través de una empresa social que los beneficiara no sólo a ellos, sino a millones de mexicanos que podrían disfrutar de menores tarifas por los servicios de recepción de lo que se conoce como *triple play*, es decir recepción cable, teléfono e Internet, propuesta que desde febrero de 2008 hizo pública en un evento masivo en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, el dirigente del SME, Martín Esparza.

Es claro que el Gobierno Federal seguirá insistiendo en la validez de sus argumentos para la liquidación, sobre todo con la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que convalidó la liquidación. No obstante, lo que queda claro es que el movimiento de trabajadores de Luz y Fuerza constituye un frente de resistencia a las antipopulares y lesivas medidas empobrecedoras del Gobierno Federal y particularmente a la injustificada e injusta pérdida de la fuente de trabajo de los miles de trabajadores electricistas de Luz y Fuerza, a quienes por cierto se les prometió que se contrataría en la CFE, promesa que a la fecha no ha sido cumplida.

La huelga de hambre en una veintena de trabajadores electricistas, misma que ha sido motivo de escarnio por parte de Javier Lozano, Secretario del Trabajo de Calderón, quien no sólo ha sido capaz de resolver, sino que ha exacerbado con sus exabruptos y provocaciones en contra de los trabajadores y sus

dirigentes, constituye un enérgico llamado de atención que Felipe Calderón está obligado a atender y resolver directamente ante la ineptitud de su Secretario de Trabajo.

Hoy estamos a escasas dos semanas de que lleguen a 100 días de huelga de hambre en exigencia de solución a sus legítimas demandas laborales, una veintena de miembros del Sindicato Mexicano de Electricistas, dos de los cuales se encuentran en peligro inminente de perder la vida ante la falta de respuesta de sus demandas por parte del Ejecutivo de la Unión.

De no atender y resolver la extrema protesta que representa esta situación, Felipe Calderón será el único responsable de que Cayetano, Miguel Ángel o algún otro de los integrantes de la huelga de hambre pierdan la vida como consecuencia de la cerrazón y la falta de sensibilidad y preocupación del Gobierno Federal a implementar salidas dignas para ambas partes del conflicto, situación que no fue así con la huelga de hambre realizada por los ciudadanos cubanos.

Salidas al conflicto las hay, lo que se requiere es su voluntad política para implementarlas como en su momento lo hizo el gobierno cubano liberando a medio centenar de presos políticos en respuesta a la propaganda de la huelga de hambre de un solo cubano, también decidido a morir en huelga de hambre en busca de una solución a sus demandas.

Proponemos, punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal a fin de que:

a) Instruya la inmediata recontratación de la Comisión Federal de Electricidad como patrón sustituto a los trabajadores del sindicato Mexicano de Electricistas.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, señor diputado. Diputado Flores.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Presidente, para hacer una moción de orden. Lleva más de 2 minutos el orador y no se le ha señalado su tiempo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Termino, diputado.

Como se contempla en su contrato colectivo de trabajo, así como otorgue la facilidad para la constitución de una empresa de carácter social con trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas con la finalidad de contar con una empresa que aproveche y explote la fibra óptica para la transmisión de imágenes de voz y datos.

Por último, instruya al Secretario del Trabajo, Javier Lozano Alarcón, para que cese sus manifestaciones provocadoras, porriles e insensibles hacia los miembros del Sindicato Mexicano de Electricistas en huelga de hambre, manifestaciones que no sólo obstaculizan el diálogo necesario para la solución del conflicto.

Se solicita al Titular del Ejecutivo Federal, ciudadano Felipe Calderón Hinojosa, que con la misma sensibilidad que mostró al expresar al Gobierno Cubano su preocupación por la vida y salud de ciudadanos cubanos que estuvieron en huelga de hambre, atienda audiencia a los trabajadores agremiados del Sindicato Mexicano de Electricista, Cayetano Cabrera Esteva y Miguel Angel Ibarra Jiménez, que al día de hoy cumplen 86 y 82 días de huelga de hambre.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Adelante diputado, hasta por 10 minutos tiene usted derecho al uso de la Tribuna, diputado Carlos Flores.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- Con su venia diputado Presidente.

Debo celebrar que el punto de acuerdo va dirigido al Titular del Ejecutivo Federal. Eso ya superamos esa discusión, lo cual me congratula de veras por parte del diputado Muñoz Soria y el diputado Víctor Hugo Romo. Ya no vamos a tocar ese tema de aquí en adelante en esta Asamblea Legislativa, lo cual celebro. Esa parte sí la comparto.

Lo que no comparto es el tema del querer engañar a toda la ciudadanía con un asunto que por un lado se litiga en tribunales, el tema del patrón sustituto. Hay qué señalar que primero se impugnó la legalidad del decreto ante la Suprema Corte de Justicia, tema ya solventado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y que resolvió que fue perfectamente legal el decreto del Ejecutivo Federal.

Por otro lado también hay un litigio que todavía existe en las instancias jurisdiccionales laborales, sobre el tema del patrón sustituto. Este asunto está resolviéndose y el Sindicato o el ex Sindicato de Luz y Fuerza, está procediendo a litigar este asunto en esas instancias jurisdiccionales laborales y creo que es lo correcto, esa parte estamos totalmente de acuerdo, utilizar los canales institucionales para resolver este tipo de litigios y eso sí lo quiero señalar, lo están haciendo por los canales institucionales.

Lo que sí no se vale es distorsionar a la ciudadanía con que se está haciendo una resistencia ahorita solicitando que la Compañía Federal de Electricidad asuma ese rol sin que haya una resolución de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, instancia a la que ellos mismos acudieron. En todo caso tendríamos qué esperar esa resolución como se espero la de la Suprema Corte de Justicia sobre la validez del decreto.

Otro tema también con el cual se quiere distorsionar a la opinión pública, es con el querer equiparar la huelga de hambre de Cuba, donde no hay libertades

absolutas con un tema que es, de hecho el tema en Cuba estamos hablando sobre la libertad de las personas, la libertad, aquí están hablando sobre un tema laboral y están pidiendo eso, que CFE se asuma como patrón sustituto de los integrantes.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, diputada. Perdón, diputado.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Para ver si el orador me permite una pregunta.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- Al final con gusto, diputada.

EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, señor diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.- *(Desde su curul)* Para tomar uso de la voz en contra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿En contra? A favor del punto, estamos discutiendo un punto, va usted a favor.

Adelante, continúe, señor diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- Es curioso, encima manifestamos desconocimiento del proceso legislativo. Eso es preocupante.

Creo y ahí sí me parece lamentable el hecho del riesgo en el que se pone la vida de las personas, ese asunto lo compartimos, que ellos mismos decidieron llevar hasta una situación extrema, una lucha que respetamos muy personalmente esa decisión, pero lo que no se vale es que haya líderes lucrando con ese tema, líderes que no están en huelga de hambre, hay que señalarlo ahí en el campamento del SME, seudolíderes que los vemos llegar en coches ostentosos del SME y que no los vemos ahí plantados en huelga de

hambre con estas personas, que respetamos su decisión personal de llevar esto a la huelga de hambre.

Por otro lado creo que sí podríamos, y eso creo que lo podríamos hacer todos, el impulsar la contratación de estas personas en CFE, creo que ese tema lo podríamos todos impulsar, pero es diferente el tema, contratación con recontractación y asumir una figura de patrón sustituto.

Eso creo que debemos de dejar que las instancias jurisdiccionales lo resuelvan y como diputados podemos impulsar que CFE sí cumpla a lo que se comprometieron, a realizar contrataciones de ex trabajadores de Luz y Fuerza. Esa parte la podemos impulsar.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Presidenta. La pregunta, perdón, diputado Quiroga.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Sí, nada más para preguntarle, diputado, si no se le hace suficiente razón o equiparable la razón por la cual están en huelga de hambre el Sindicato, el SME, si el derecho al trabajo no es suficiente y el derecho a tener con qué sostener una familia no es suficiente para estar en huelga de hambre y no es una razón reconocida por usted.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- Gracias, diputada. Como lo señalé, respeto mucho esa posición personal de estos ciudadanos y también lo comenté, podemos impulsar y buscar la contratación de ellos en CFE, en un nuevo esquema de trabajo, además de su liquidación por ese asunto de la liquidación de la empresa Luz y Fuerza del Centro.

Creo que con esto sí vamos todos a buscar el derecho del trabajo de todas las personas, pero no alimentar falsas banderas, y ahí es donde se distorsiona el asunto. Dejemos que las autoridades jurisdiccionales resuelvan este tema, como sucedió con la legalidad o no del decreto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado José Arturo López Cándido, tiene derecho el la Tribuna para hablar a favor, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.- Gracias, señor Presidente.

A mí me parece un poco incongruente lo que dice la diputación, el representante del PAN, cuando en este proceso se ha planteado que el Presidente del Empleo ha ido avanzando y ha ido creando las condiciones para que nuestro país en cuanto al empleo crezca y cuando 45 mil aproximadamente trabajadores son despedidos.

Me parece también que en términos de las aristas que desde nuestro punto de vista nosotros consideramos, lo que ha generado esto es inestabilidad en el propio país, inestabilidad en todos los sentidos: social, político, en lugar de coadyuvar a tratar de que se concilien las cosas yo creo que se han agudizado.

Vemos en muchos lados, el caso de los mineros también es un ejemplo claro cómo se ha metido en los problemas internos de este Sindicato y cómo se ha cercenado cientos de contratos colectivos de los trabajadores quitando derechos; está el IMSS, está el ISSSTE. Entonces, me parece que son posiciones diferentes y que no las vamos a conciliar en ese sentido.

Yo creo que el *Presidente del Desempleo* no ha cumplido con sus tareas de generar, de crear y fomentar el empleo y de que crezca y se desarrolle la industria y que nos dé resultados positivos en cuanto a resolver problemas estructurales como el caso del empleo.

A mí me parece que es una incongruencia lo que hoy argumenta el compañero del PAN.

Entonces, creo que sí tenemos qué tener respeto. Yo también digo, son pseudo líderes él plantea, yo creo que no, yo también diría el pseudo Presidente. Me parece que es delicado lo que él dice. Los sindicatos tienen su representación y hoy el compañero Martín Esparza es el representante legítimo de los trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas.

Siento que la huelga de hambre de los compañeros tiene qué ver con un planteamiento y una protesta que va más allá de las cuestiones personales o las cuestiones gremiales, tiene que ver más con una manera de gobernar, con una protesta en contra de alguien que gobierna de manera incorrecta y que

desde nuestro punto de vista lo único que está generando es el descontento social.

Entonces, nos parece que es delicado este tipo de posiciones y por eso sí hacemos un llamado, yo estoy a favor de que se haga un llamado a que el Gobierno Federal exhorte a las autoridades del trabajo a que reciban a los representantes, a los auténticos representantes del Sindicato Mexicano de Electricistas. Por eso creo que nos solidarizamos y subrayamos, la fracción del PT subrayamos la propuesta de los compañeros del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro diputado que quiera hacer uso de la voz?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al titular del Ejecutivo del Distrito Federal, ciudadano Marcelo Ebrard Casaubon, así como a los 16 titulares de los órganos político administrativos de la administración pública del Distrito Federal para que como una primera medida y en la búsqueda del fortalecimiento de los mercados públicos, sea revisada la posibilidad que los recursos públicos que se destinan para la población del Distrito Federal como cumplimiento a disposiciones legales o por medio de los programas sociales y que se hacen llegar a través de tarjetas, se realicen por medio de vales, mismos que puedan ser cambiados de manera

directa en estos centros de abasto, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre propio y del diputado José Luis Muñoz Soria, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su permiso, diputado Presidente.

En el Distrito Federal en los 16 órganos político administrativos existen 316 mercados públicos, quienes no han podido competir con las empresas se autoservicio como Walmart, Soriana, Bodegas Exprés, entre otras tantas, porque estos tienen otras posibilidades y además la factibilidad de acceso a las terminales bancarias, obteniendo los beneficios de los capitalinos que tienen acceso a los apoyos otorgados por el Gobierno del Distrito Federal.

El Gobierno del Distrito Federal y los 16 órganos político administrativos en los programas de apoyo a capitalinos lo destinan a través de tarjeta, lo que generar una derrama económica de varios millones de pesos anuales, programas como atención a personas con discapacidad, atención a madres solteras, adultos mayores, entre otros. Sin embargo, el apoyo otorgado es entregado en tarjetas, mismas que sólo pueden ser utilizadas en aquellos establecimientos mercantiles que pudieron cumplir con todos los requisitos solicitados por las instituciones bancarias y de esa manera poder obtener la terminal; al no cumplirlos no pueden atender a esta clientela, situación que ha traído como consecuencia más merma a la economía de los locatarios de dichos mercados en el Distrito Federal.

La Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal tiene por objeto promover y fomentar las actividades económicas, conservar y aumentar el empleo y equilibrarlo en el Distrito Federal, por lo que corresponde al Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Económico impulsar en forma sostenida nuevas fuentes de empleo y conservar las existentes, fomentar la modernización y dinamismo de las actividades económicas en concordancia con las políticas y estrategias de desarrollo económico, promover la acción conjunta de los sectores público, privado y social en el desarrollo económico, alentar la competitividad y los servicios

sociales que se requieren para lograr que los trabajadores sean altamente productivos y competitivos, para lo cual se deberá generar empleos estables, bien remunerados, en igualdad de condiciones para hombres y mujeres, orientados hacia los sectores más vulnerables y proporcionándoles seguridad social.

Asimismo le corresponde conforme a la Secretaría de Desarrollo Económico y delegaciones lo siguiente: Artículo 6º.- La Secretaría en el ámbito de las atribuciones que le confiere las disposiciones jurídicas aplicables debe:

I.- Programar, conducir, coordinar, orientar y promover el fomento de las actividades productivas, proporcionar la creación de instrumentos de financiamiento y otros mecanismos de fomento para la modernización productiva y la investigación y desarrollo tecnológico de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Artículo 8.- Las delegaciones en el ámbito de las atribuciones que les confieren las disposiciones jurídicas aplicables deben impulsar los proyectos de fomento económico que propicien la creación y conservación del empleo de acuerdo a los lineamientos de esta presente ley; promover la concertación con los sectores privado y social para impulsar el desarrollo económico de su demarcación territorial.

Segundo.- De lo anterior, es menester que el Gobierno del Distrito Federal por medio de la Secretaría de Desarrollo Económico y en coordinación con los 16 órganos político administrativos, generar mecanismos de ayuda a los mercados públicos a través de buscar opciones que les traigan beneficio y quienes reciban el apoyo otorgado por el gobierno capitalino decidan dónde utilizarlo, se dé la opción de que puedan ejercerlo en los mercados públicos.

Por ello se reitera que se busquen alternativas como es el entregar vales de despensa y no tarjetas o que la Secretaría de Desarrollo Económico y las Delegaciones en coordinación generen un sistema de financiamiento a tres años para otorgar y colocar terminales en los locales de los mercados públicos porque nuestra responsabilidad por las tradiciones y por las familias que de los mercados públicos obtienen su sustento, exponemos el siguiente punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución.

Primero.- Respetuosamente se exhorta al Titular del Ejecutivo del Distrito Federal, ciudadano Marcelo Ebrard Casaubon, así como de los 16 Titulares de los Organos Político Administrativos de la administración pública del Distrito Federal para que como la primera medida y la búsqueda del fortalecimiento de los mercados públicos sea revisada la posibilidad de que los recursos públicos que se destinen para la población del Distrito Federal como cumplimiento a disposiciones legales o por medio de los programas sociales y que se hacen llegar a través de las tarjetas, se realicen por medio de vales, mismos que puedan ser cambiados de manera directa en estos centros de abasto.

Segundo.- En caso de no existir la factibilidad de poder entregar el apoyo en vales sea a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y de los 16 Organos Político Administrativos el que destinen recursos para instalar las terminales en los centros de abasto, mercados públicos del Distrito Federal, mismas que serán financiadas en un lapso no mayor de 3 años, situación que traerá beneficio a los locatarios al recibir las tarjetas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda en consecuencia la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, gire instrucciones a quien corresponda a fin de que se vigile el legal cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal con relación a quienes sean sorprendidos tirando basura en la vía pública a fin de erradicar la aparición de basureros clandestinos y evitar la obstrucción de coladeras y tuberías de la red de drenaje de la Ciudad y evitar inundaciones, en especial en la Delegación Azcapotzalco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia diputado Presidente.

Es una realidad que los legisladores que hemos estado recorriendo las colonias de esta Ciudad la queja constante de los vecinos en relación a la falta de cumplimiento de los oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública, de hacer valer la Ley de Cultura Cívica. Pareciera que ven como poca cosa el cumplimiento, la infracción de lo que dispone esas normas y solamente les interesa simple y llanamente los temas penales y me parece que está como germen de muchos asuntos penales el incumplimiento del tema de cultura cívica.

Por eso el diputado Jorge Palacios presenta este punto de acuerdo del cual solicito se integre su versión completa en el Diario de los Debates.

Este punto de acuerdo tiene por objeto el que la Secretaría de Seguridad Pública realice operativos en los cuales se remita a cada uno de los infractores a las autoridades correspondientes y que éstas últimas apliquen infracción o la multa que corresponda en términos de la Ley de Cultura Cívica.

Consideramos en esta materia, y es un asunto que hemos platicado con diversos legisladores, el diputado Manzo, el diputado West incluso y consideramos que de acuerdo con la Ley de Cultura Cívica le corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública la prevención de la Comisión de Infracciones preservación de la seguridad ciudadana, del orden público y de la tranquilidad de las personas y dicha Secretaria cuenta con las siguientes atribuciones, entre ellas detener y presentar ante el Juez a los probables infractores, ejecutar las órdenes de presentación que se dicten con motivo del procedimiento que establece dicha ley.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, sometemos a consideración de la Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, licenciado Manuel Mondragón y Kalb, a girar sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que se vigile el legal cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal con relación a quienes sean sorprendidos tirando basura en la vía pública, a fin de erradicar la aparición de basureros clandestinos y evitar la obstrucción de coladeras y tuberías de la red de drenaje de la ciudad y evitar inundaciones, especialmente para el caso de la delegación Azcapotzalco.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, diputado West, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Por alusiones, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones. Un segundo. Nada más una aclaración por técnica parlamentaria, diputado. Éste fue turnado por 132 va a comisiones, no tiene el carácter de presentarse por 133.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Señor Presidente, no pedí razonar mi voto, sino alusiones. Sí tengo derecho.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Carlos Flores, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* Para moción de orden, diputado. Como lo señaló, las alusiones son durante las discusiones. En este momento no estamos en una discusión, en todo caso la discusión se dará en la Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia efectivamente señala que no hay este espacio por el formato, va por 132, se turna a Comisiones, diputado West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado West?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Para mencionarle que acepto bajo protesta, pero le voy a dirigir un escrito al efecto de esto.

EL C. PRESIDENTE.- No le escuché, diputado West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Que acepto bajo protesta y que le voy a dirigir un escrito al efecto de esto.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, por su comprensión, diputado West.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del

Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Para presentar una propuesta con punto da acuerdo para exhortar al licenciado Fernando Jorge Aboitiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios y al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, para que de manera conjunta giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se implemente un programa emergente de bacheo para reparar la carpeta asfáltica de calles y avenidas que resultaron afectadas con la recientes precipitaciones pluviales en la demarcación de Azcapotzalco, principalmente en las colonias Pueblos de Santa Lucia, Pueblo de San Miguel Amantla y Colonia Clavería, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicito que la versión íntegra del presente punto de acuerdo se inserte en la Gaceta Parlamentaria.

De acuerdo al informe del delegado en Azcapotzalco a cien días de gobierno, publicado en el portal de dicha demarcación, se ha realizado bacheo a 9 vialidades principales para agilizar la circulación, evitar accidentes y daños en el patrimonio de los automovilistas que transitan por Azcapotzalco.

Sin embargo es importante destacar que el programa de bacheo no ha sido visible en las calles de la colonia Clavería, en la cual vecinos han reportado continuamente el problema de baches que han causado daños en sus vehículos y también en su salud.

Es importante que las autoridades delegacionales atiendan oportunamente los llamados de los vecinos con respecto a las siguientes avenidas: la calle de Heliópolis entre Tebas y Norte 91, la glorieta de Heliópolis, Salónica y Tebas, el cruce entre Tezozomoc, Camino a Santa Lucía y 5 de Mayo, calle de Nextengo entre Norte 141 y Camino a Santa Lucía.

Consideramos por lo tanto que tal y como lo establece la Ley de Transporte y Vialidad para el cumplimiento de dicha ley y los ordenamientos que de ella emanen, las delegaciones tendrán además de las disposiciones contenidas en otros cuerpos legales, las de procurar que la vialidad de sus demarcaciones, su infraestructura, servicios y elementos inherentes o incorporados a estos se utilicen adecuadamente conforme a su naturaleza y la de mantener la vialidad libre de obstáculos u objetos que impidan, dificulten u obstaculicen el tránsito vehicular y peatonal, excepto en aquellos debidamente autorizados.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, sometemos a consideración el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al licenciado Fernando José Aboitiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios, y al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya para que de manera conjunta giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se implemente un programa emergente de bacheo para reparar la carpeta asfáltica de calles y avenidas que resultaron afectadas con las recientes precipitaciones pluviales en la demarcación de Azcapotzalco, principalmente en las colonias de Pueblo de Santa Lucía, Pueblo de San Miguel Amantla y Colonia Clavería, para así garantizar el legítimo derecho a la seguridad que tiene la ciudadanía.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que ejerza las medidas necesarias para proteger la vida de los participantes de la huelga de hambre iniciada por el Sindicato Mexicano de Electricistas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Gracias, diputado Presidente.

Igualmente solicito que el punto de acuerdo que presento a nombre del diputado Huerta se inserte de manera completa en la Gaceta Parlamentaria.

El pasado 11 de octubre del 2009 por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación se extinguió Luz y Fuerza del Centro. A raíz de esto y desde el día 25 de abril el Sindicato Mexicano de Electricistas anunció el inicio de una huelga de hambre de ex trabajadores y desde entonces han transcurrido ya 87 días en donde a raíz de esta huelga han sido gravemente perjudicados en su salud los ex trabajadores que han decidido participar en esta huelga.

Sin duda ante esta realidad no queda otra mas que el diálogo y la negociación, asunto que, hay que decirlo, ha venido ocurriendo ya que en diversos momentos diversas reuniones se han tenido en la Secretaría de Gobernación encabezadas por Martín Esparza, en estas múltiples reuniones de varias horas que los medios de comunicación han atestiguado.

En medio de este conflicto, sin duda me parece que todos compartimos la necesidad de valorar la vida de todos los habitantes de la Ciudad de México. En eso parece que estamos unidos y no pasa desapercibido el estado de salud que guardan Cayetano Cabrera, Miguel Ángel Pérez, Miguel Ángel Ibarra, Ricardo Pérez, Rafael Muñiz, Carolina Cortés, Natividad Ávila y las demás personas que participan en esta lamentable huelga de hambre que algunos integrantes del SME realizan.

Hay que decirlo, toda vida humana es invaluable. Por lo tanto consideramos que esta Asamblea con el carácter de autoridad que tiene en la Ciudad de México y en cumplimiento a la obligación de proteger la vida de los ciudadanos y en la observancia, respeto y atención de las recomendaciones respecto a los derechos humanos que establece el orden jurídico, tiene qué tomar en cuenta lo que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos solicitó en días pasados. Concretamente el 19 de julio la Comisión solicitó al Secretario de Gobernación y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal la adopción de medidas cautelares por tiempo indefinido para preservar el derecho a la vida de

los integrantes del Sindicato Mexicano de Electricistas que están en huelga de hambre.

Concretamente la Comisión Nacional de los Derechos Humanos hizo saber que con el objeto de preservar la vida e integridad de dichas personas se solicitó a las autoridades que se pongan a su alcance los servicios médicos necesarios y que se tengan los instrumentos médicos de respuesta indispensables para garantizar una reacción oportuna e inmediata en caso de que el estado de salud de alguno de ellos sea grave.

A razón de esta solicitud, la Secretaría de Gobernación el día de ayer, a través y en colaboración con el Instituto Mexicano del Seguro Social, atendió el llamado de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y al as 16:00 horas servidores públicos de Gobernación y del IMSS acompañados de dos visitantes adjuntos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y un notario público de la Ciudad de México, en cumplimiento a estas medidas cautelares realizaron una diligencia en el campamento de los ex trabajadores de la extinta Luz y Fuerza del Centro. La acción gubernamental tuvo como fin poner a disposición de los ex trabajadores que se encuentran en ayuno permanente, servicios de asistencia médica y de ser necesaria atención hospitalaria a efecto de proteger el derecho a la salud y a la vida.

Cabe rescatar que personal médico del IMSS señaló que una de las 4 unidades móviles de atención médica se quedaría ubicada permanentemente en las cercanías del plantón de modo que puedan responder con prontitud y ofrecer la atención médica urgente que requieren los manifestantes. También señaló que cuenta con un operativo médico permanente para canalizarlos a las diferentes unidades hospitalarias del Instituto en caso de ser necesario y sí y sólo sí los ex trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas lo consienten.

Por eso nos parece importante que así como la autoridad federal respondió a esta medida de seguridad solicitada por la Comisión, también es importante que el Gobierno de la Ciudad, a través del Secretario de Gobierno, cumpla con estas medidas de seguridad.

Por eso proponemos como punto de acuerdo y termino, diputado Presidente, el siguiente:

Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, por conducto del Secretario de Gobierno a que en cumplimiento a la obligación de proteger la vida de los habitantes del Distrito Federal, ejerza todas las medidas necesarias para brindar a los participantes de la huelga de hambre iniciada el pasado 25 de abril por el Sindicato Mexicano de Electricistas, de los instrumentos que garanticen y hagan cumplir su derecho a la vida, esto en cumplimiento de las medidas de seguridad y estas medidas adicionales que ha solicitado la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Solicitarle que se repita la votación, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Repita la votación por favor, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el punto enlistado en el numeral 31.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Protección Civil un informe sobre los puntos de mayor riesgo en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Sánchez Camacho a nombre propio y del diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SANCHEZ CAMACHO.- Con su permiso, señor Presidente.

A nombre del diputado Leonel Luna Estrada y del propio y con base en el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y el 133 del Reglamento de esta Asamblea Legislativa, nos permitimos presentar el siguiente punto de acuerdo.

En fechas recientes la Ciudad de México se ha visto afectada por lluvias de gran intensidad que han provocado daños en diferentes puntos de la Capital, principalmente en la Delegación Gustavo A. Madero.

De igual forma se ha pronosticado que a consecuencia del cambio climático este tipo de lluvias van a concentrarse en determinadas áreas o espacios geográficos con un aumento de intensidad considerable, lo que sin lugar a duda deja en condiciones de vulnerabilidad a miles de personas que habitan en zonas de riesgo.

A mayor abundamiento, la probabilidad de que se presenten inundaciones, deslaves es muy alta. Como consecuencia de esto se está solicitando a la Secretaría de Protección Civil un informe sobre los puntos de mayor riesgo para otorgarles una atención prioritaria, así como para mantener una coordinación estrecha entre las autoridades competentes y ejecutar acciones tendientes a aminorar los daños que pudieran provocar este tipo de eventualidades.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente la presente proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución para quedar como sigue:

Punto de acuerdo.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, solicita al Secretario de Protección Civil un informe sobre los puntos de mayor riesgo en la Ciudad de México.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Sánchez Camacho, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a los gobiernos delegacionales la dirección de las viviendas en riesgo ubicadas dentro de su demarcación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Sánchez Camacho, a nombre propio y del diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SANCHEZ CAMACHO.- Con su permiso, señor Presidente.

A nombre del diputado Leonel Luna y del propio, nos permitimos presentar el siguiente punto de acuerdo.

De acuerdo con el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, son 10 mil las familias que viven en una situación crítica de riesgo y deben desocupar o rehabilitar esas casas de forma inmediata.

El Instituto de Vivienda estableció una división de los riesgos para clasificar las zonas vulnerables y así determinar las acciones para atender a la población. La primera de ellas son aquéllas que están en escurrimiento en causes de río y taludes en barrancas para las lluvias, son 2 mil familias que se deben atender urgentemente.

El segundo grupo lo constituyen los riesgos geológicos, donde se reúnen las grietas, hundimientos en el suelo, es decir las minas y las cavernas, en este grupo se tiene censado entre 5 y 6 mil familias.

Un tercero son los riesgos estructurales, donde los inmuebles tienen deficiencias en su construcción, se tienen contabilizados 6 mil 627 casas y actualmente se está apoyando a dos mil familias.

Es urgente tomar medidas que resuelvan de fondo la polémica antes mencionada. Si bien es cierto que algunos gobiernos delegacionales han venido realizando acciones en la materia dentro de la medida de sus posibilidades para atender a la población que se encuentra en situación de riesgo por la ubicación de su vivienda, también lo es que en ocasiones el esfuerzo no alcanza para cubrir los requerimientos de la población afectada.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del pleno de la Diputación Permanente la presente propuesta con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución para quedar como sigue:

Punto de acuerdo Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura solicita a los gobiernos delegacionales un informe que contenga las direcciones de las viviendas en riesgo ubicadas dentro de sus respectivas demarcaciones.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Sánchez Camacho se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se cita a comparecer a la Secretaria de Desarrollo Económico, licenciada Laura Velázquez Alzúa ante la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Sánchez Camacho a nombre propio y del diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- Con su permiso, señor Presidente.

A nombre del diputado Leonel Luna Estrada, Guillermo Sánchez Torres y el propio, nos permitimos presentar el siguiente punto de acuerdo:

En la Ciudad de México existen 1,420 tianguis con una totalidad de 46,273 oferentes, los cuales distribuyen el 20% de los productos básicos que se consumen en esta capital y representan el sustento económico de 800 mil personas.

La regulación de los canales de abasto, comercio y distribución de productos básicos para garantizar el abastecimiento a la población del Distrito Federal es facultad de la Secretaría de Desarrollo Económico.

En este orden de ideas resulta importante que la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, en virtud de que existen diferentes propuestas de legisladores para crear un marco regulatorio específico referente a mercados, conozca de parte de dicha Secretaría las propuestas que al respecto tenga, con la finalidad de considerar los diferentes actores involucrados en esta relevante tema.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta V Legislatura la presente proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución para quedar como sigue:

Punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, cita a comparecer a la Secretaria de Desarrollo Económico del Gobierno del Distrito Federal, que representa la licenciada Laura Velázquez Alzúa, ante la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos para que exponga las propuestas que esta Secretaría tiene en relación a una eventual ley que regule la actividad de los mercados en nuestra Ciudad. Esta cita se propone sea el día 29 de julio del presente año a las 11:00 horas.

Segundo.- De igual manera para que informe sobre los avances con relación al mantenimiento en los mercados del Distrito Federal.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Sánchez Camacho se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación para presentar una efeméride sobre la conmemoración del 87 aniversario del asesinato del General Francisco Villa, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karen Quiroga Anguiano, a nombre propio y del diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre propio y del diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presento la siguiente efeméride sobre la conmemoración del 87 aniversario del asesinato del General Francisco Villa.

Francisco Villa, para cuando se lanzó a la Revolución en 1910, llevaba consigo un amplio conocimiento de las zonas en que por muchos años había vivido perseguido por la justicia y un profundo sentimiento de solidaridad con los desheredados, entre quienes él mismo se había contado.

Apoyó a Madero en 1910 junto con Carranza y Zapata; combatió la rebelión Orozquista. Sobresalió en varios combates por su arrojo, y fue ascendido a

General Brigadier por Huerta, quien luego lo acusó de insubordinación y ordenó su fusilamiento. Madero, le condonó la pena de muerte por la cárcel. Villa escapó de la cárcel militar en Santiago Tlatelolco a fines de ese mismo año y se integró entonces en la lucha contra Huerta.

En septiembre de 1913 constituyó en Ciudad Juárez la División del Norte.

Con la firma del *Pacto de Xochimilco* el 4 de diciembre de 1914 se estableció una alianza entre la *División del Norte* y el *Ejército Liberador del Sur*, dirigido por Emiliano Zapata, quien logró que el caudillo nortero se uniera al *Plan de Ayala*.

Villa promovió la Ley Agraria el 6 de mayo de 1915 que exponía la gran desigualdad en la distribución ha provocado que una gran mayoría de mexicanos dependan como jornaleros de una minoría de terratenientes. La concentración de unos cuantos terratenientes provoca que permanezcan sin cultivarse y sin producir grandes extensiones de tierra o bien que en la mayoría de los casos el cultivo sea tan deficiente que la producción no alcance para resolver el abastecimiento de todos los mexicanos.

Por eso la creación de la pequeña propiedad busca obtener una abundante producción para que se cubra el consumo nacional y se impida el abuso en los precios de los alimentos y el costo de la vida.

Villa, como Gobernador de Chihuahua, mandó a imprimir diversos billetes como los *Dos Caritas* y *Las Sábanas*, embargó tiendas y sustituyó a los comerciantes venales por administradores honorables; llenó el mercado de reses de las haciendas en las que intervenía, abarató los precios del maíz, frijol y carne, asumió funciones federales en materia de telégrafos y ferrocarriles, expulsó del Estado a muchos españoles acusados de que habían ayudado a Victoriano Huerta, reabrió el Instituto Científico y Literario y decretó el establecimiento del Banco de Estado, también ocupó a su ejército en los servicios públicos castigando con la muerte los abusos. Su obsesión era el cuidado y la educación de los niños, así como la creación de escuelas.

En represalias por el bloqueo del gobierno de Estados Unidos, Villa atacó Nuevo México el 15 de mayo al 21 de junio de 1916.

Con la Firma de los Convenios de Sabinas en 1920 se logró la amnistía obligando al General Villa a deponer las armas y retirarse a la Hacienda de Canutillo.

De acuerdo con sus estipulaciones, permaneció con 50 guardias en la Hacienda de Canutillo, a la que gobernó con tiento y sabiduría en compañía de sus antiguos compañeros de la División del Norte, los llamados *Dorados*.

A finales de 1922 expresó sus simpatías por el precandidato Adolfo de la Huerta quien estaba en competencia por el cargo con Plutarco Elías Calles. Esta toma de postura implicó su fin.

Un viernes 20 de julio de 1920, en Parral, Chihuahua, una emboscada terminó trágicamente con la vida del General Francisco Villa. Al pasar Villa por la Calle de Gabino Barreda, en la Ciudad de Parral, tripulando un automóvil acompañado de 5 personas más, fue atacado desde el interior de una casa, disparándose sobre él una descarga cerrada de fusilería dejando la agresión repentina e impidiendo todo intento de defensa por parte de los asaltados.

Villa quedó muerto en su automóvil. Tres hombres de la escolta terminaron también muertos y dos heridos.

Melitón Lozoya, Jesús Salas Barraza, José Barraza, Juan López Sáenz Pardo, José Sáenz Pardo, Librado Martínez Román y José Guerra y Ruperto Vera, los asesinos, recibían recursos económicos, apoyo material y pertrechos militares a través de Gabriel Chávez.

Aún cuando el complot tenía carácter local y personal, éste fue conocido en la Ciudad de México por el Presidente Obregón y el futuro candidato presidencial Plutarco Elías Calles. Con la autorización de Obregón, Calles llamó al Coronel Félix de Lara, jefe de la guarnición de Hidalgo del Parral para garantizar la impunidad de los asesinos.

Jesús Salas Barraza, uno de los victimarios fue detenido, juzgado y condenado a 70 años de prisión junto con Melitón Lozoya. Un año después, en 1924, fue indultado y llegó a ser Gobernador Interino de Durango por algunos días en 1929.

El General Villa, más que un símbolo, es un representante de las aspiraciones más nobles y democráticas y populares y que enfrentó en su momento el proyecto de país que sectores conservadores pretendieron hacer de nuestra nación un estado servil hacia quienes detentan el poder político y económico tanto nacional como internacional.

Villa evidencia que para el pueblo no existe otra opción que su organización para lograr la construcción del poder popular que le permita poseer el ejercicio pleno y libre de su autodeterminación política, económica y cultural.

Hemos determinado llevarlo presente por siempre en la cotidianeidad, en la lucha diaria, en la transformación radical y profunda de nuestra sociedad, de manera que ante la crisis global, los campesinos y pueblos del Distrito Federal, los excluidos, los condenados a soportar la desigualdad del sistema neoliberal, hacemos un alto en el andar para hacer un balance y reflexionar con él cómo estamos trabajando, el cómo estamos construyendo el legado de Villa, el cómo podemos hacer mejor las cosas para continuar sembrando libertades.

Podemos decir que en diversos lugares del Distrito Federal se construyen rutas de aquellos que hemos determinado frenar y resistir al capital y su expresión neoliberal, para recuperar, rescatar y defender nuestra propia existencia, construyendo nuevas formas de interactuar entre los iguales como seres humanos, con el medio ambiente, cuidando los bosques, aguas y combatiendo la cultura consumista que produce toneladas de basura, que cada día contamina el medio ambiente; la cultura del poder popular, la que se construye cotidianamente desde abajo, entre los hombres y mujeres, entre calidad de iguales, de manera horizontal, con sus propios medios, reconociendo los diversos sentimientos de rebeldía, es el tirante de la resistencia y la lucha de los desposeídos, de los que buscamos un mundo más humano y solidario, de aquellos pueblos que están en el esfuerzo por la construcción y recuperación de su cultura, que contribuyen a que otro mundo sea posible.

No permitamos que se sigan dando los asesinatos violentos contra mujeres en todos los rincones del país. No permitamos que se les juzgue por sus decisiones corporales. No permitamos que los obreros, trabajadores de las fábricas e industrias, sean utilizados por la clase empresarial para presionar al

Estado y recibir mayores prebendas, por lo que debemos promover una economía solidaria. Ante la pobreza resistamos y luchemos para no continuar vendiendo los campos y cultivos que más adelante serán las bases de nuestro propio desarrollo.

Viva Villa

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 28 de julio del 2010 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(15:00 Horas)

